Año CXI - Número 28.753 - Edición de 28 páginas - Miércoles 11 de Mayo de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos1790
Resoluciones.....1791

Avisos

Generales.....1801
Sucesiones1802
Remates.....1804
Juicios Varios.....1804
Sociedades.....1812
Licitaciones1814

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.049/1, del 06/04/2016. Expte. N° 032/115-D-2016. --- Autorízase a la Dirección Provincial de Aeronáutica, a contratar en forma directa con la firma SKY B Aviation S.R.L.", con domicilio en Hangar BB Aviation S.R.L., Aeropuerto Internacional San Fernando, Provincia de Buenos Aires, los repuestos indicados en el presupuesto de fs. 7 (2 Filer Kit PN 30B6652-01, 2 Filter Kit PN 30B6653-01, 1 APU Squib PN 30900000M, 1 ULB PN DK 120, Valve Assy PN 6600355-4, 1 Fan temp Sensor PN 6600231-1, 1 FMC PN 822-0891-027 + Freight, Import & Export Duties), de la aeronave Learjet, Modelo 60XR, Matrícula LV-CKA, propiedad de la Provincia, por la suma total de U$S 63.755,74.- IVA incluido; quedando asimismo facultada la citada Dirección a emitir la Orden de Pago correspondiente, a favor de la firma antes mencionada.

DECRETO N° 1.048/1, del 06/04/2016. --- Otórgase a personas, un subsidio quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma total de $779.600.- para hacer efectivo dichos importes. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

FISCALIA DE ESTADO

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.046/1 (FE), del 06/04/2016. Expte. N° 1100/170-DJ-14. --- Instrúyese, a la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado a iniciar la acciones judiciales tendientes a dar fin a la ocupación del inmueble ubicado en la calle Pringles al 500 de la ciudad de Yerba Buena, identificado con el Matrícula Registral N° T-6817.-

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.034/3 (ME), del 06/04/2016. --- DISPONESE la Comisión de Servicios en la Honorable Legislatura de Tucumán, del Dr. Carlos Alberto Posse, DNI 22.414.828, Categoría 20, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de tres meses.

DECRETO N° 1.058/3 (ME), del 07/04/2016. Expte. N° 330/369-U-2016. --- Autorízase al Lic. Severo CÁCERES CANO, Categoría 24, Director de Programas y Proyectos de la SECRETARIA DE ESTADO DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, a trasladarse el día 12 de abril de 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de poder asistir a reuniones a fin de tratar temas relacionados con el Programa DAMI, durante los días 12 al 14 de abril, regresando a nuestra provincia el día 14 del mismo mes y año.

DECRETO N° 1.053/3 (ME), del 06/04/2016. Expte. N° 326/369-U-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, Dr. Sisto Benjamín José Terán Nougues, a trasladarse el día 6 de abril del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con los programas de dicha Secretaría, durante los días 6 y 7 de abril del 2016, con regreso a nuestra provincia el día 7 de abril del corriente año.-

DECRETO N° 1.059/3 (ME), del 07/04/2016. Expte. N° 349/369-U-2016. --- Autorízase, al Arq. Patricio Levy -Categoría 21- de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; -usando la vía aérea- el día 12 de abril de 2016, a fin de que el citado profesional pueda participar de reuniones de trabajo relacionadas con los Programas PERMER, durante los días 12 y 13 de abril del corriente año, regresando a nuestra provincia el día 13 de abril de 2016.

DECRETO N° 1.055/3 (ME), del 06/04/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 6 de abril de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 7 de abril del corriente año.-

Secretaría de Estado de Hacienda

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.033/3 (SH), del 06/04/2016. Expte. N° 1639/220-T-2016. --- Otórgase, a la Municipalidad de Trancas, una Asistencia Financiera Reintegrable por la suma total de $1.535.000.- con cargo a Rentas Generales, para hacer frente al pago de incrementos salariales correspondientes al mes de marzo de 2016. Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario del citado Municipio. El monto del préstamo que se otorga será canalizado a través de la Cuenta Fiduciaria de la Municipalidad de Trancas. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por la Municipalidad, conforme lo establece la Ley N° 8.825. El Préstamo Reintegrable otorgado a la Municipalidad de Trancas será reintegrado al Tesoro Provincial, mediante la retención de los montos que le corresponda en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6.316- el F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir la suma que se otorgue. Déjase establecido que la Municipalidad de Trancas, deberá suscribir ante Escribanía de Gobierno la pertinente Escritura de Cesión de Derechos a favor de la provincia por la suma acordada, debiendo presentar Ordenanza y Decreto Municipal en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha Cesión.

DECRETO N° 1.032/3 (SH), del 06/04/2016. Expte. N° 1679/220-G-2016. --- Otórgase, a la Municipalidad de Graneros, una Asistencia Financiera Reintegrable por la suma total de $1.150.000.- con cargo a Rentas Generales, para hacer frente al pago de obligaciones salariales correspondientes al mes de marzo de 2016. Facúltase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario del citado Municipio. El monto del préstamo que se otorga será canalizado a través de la Cuenta Fiduciaria de la Municipalidad de Graneros. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por la Municipalidad, conforme lo establece la Ley N° 8.825. El Préstamo Reintegrable otorgado a la Municipalidad de Graneros será reintegrado al Tesoro Provincial, mediante la retención de los montos que le corresponda en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6.316- el F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir la suma que se otorgue. Déjase establecido que la Municipalidad de Graneros, deberá suscribir ante Escribanía de Gobierno la pertinente

Escritura de Cesión de Derechos a favor de la provincia por la suma acordada, debiendo presentar Ordenanza y Decreto Municipal en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha Cesión.-

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.064/9 (MDP), del 07/04/2016. --- Autorízase al C.P.N. José Alberto Vitar, D.N.I. N° 11.475.124, Personal de Gabinete (rango Secretario de Estado), a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Provincia de Córdoba, el día 07 de abril de 2016 con regreso el día 08 del mismo mes y año, en el vehículo particular.-

DECRETO N° 1.052/9 (MDP), del 06/04/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Medio Ambiente, Ing. Civil Alfredo Montalván, para que -por vía aérea- se traslade en misión oficial a la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 06 de Abril de 2016 con regreso el día 08 del mismo mes y año. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente al señor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-

DECRETO N° 1.139/9 (MDP), del 14/04/2016. --- Desígnase como representante de la Provincia de Tucumán en ámbito del Consejo Asesor del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar del NOA-INTA (IPAF NOA-INTA), a la señora Secretaria de Estado de Coordinación y Control de Gestión dependiente Ministerio de Desarrollo Productivo, Ing. Agr. Erika Zain El Din.

DECRETO N° 1.138/9 (MDP), del 14/04/2016. Expte. N° 273/330-D-2016. --- Desígnase representantes de la Provincia de Tucumán, ante la "Comisión Asesora para la Producción Orgánica", a la Lic. en Biot. Gabriela del Valle Marcelló -Directora de Alimentos- en carácter de titular y al Ing. Mariano Bartolomé Del Bono -Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos- como alterno.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.106/4 (SEATyDL), del 13/04/2016. Expte. N° 17492/425-AT-2.015. --- Convalídase los servicios prestados por el empleado Adolfo Solís PEDRAZA, D.N.I. N° 17.215.487, Categoría 18, Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local del Ministerio del Desarrollo Social, como Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional y Administración Personal de la citada Secretaría de Estado del Ministerio de Desarrollo Social, durante el período comprendido entre el 04/01/2016 al 19/01/2016 inclusive.

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION PUBLICA Y PLANEAMIENTO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.065/1 (SEGPyP), del 07/04/2016. Expte. N° 414-130-S-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento Dr. Julio Saguir, a trasladarse -vía aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de Abril del 2016 con regreso el día 12 del mismo mes y año, de acuerdo a lo considerado precedentemente. Encárguese la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento al señor Secretario General de la Gobernación mientras dure la ausencia de su titular.-

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.057/1 (SECP), del 07/04/2016. --- Autorízase a la señora Valeria Berta ZAPESOCHNY D.N.I. N° 18.560.253, Secretaria de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 07 de abril de 2016 con regreso el día 10 de abril de 2016. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública al señor Secretario General de la Gobernación, en la fecha mencionada anteriormente.

Resoluciones

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION GENERAL N° 57/16, del 04/05/2016. Expte. N° 48396/376-L-2015. --- ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al contribuyente LESS S.R.L. (CUIT N° 30-69171235-0), a partir del 3 de AGOSTO de 2015, por los motivos expresados en los considerandos precedentes. ARTICULO 2°.- ACTUALICESE la nómina aprobada por el artículo 1° de la RG (DGR) N° 14/15. ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHIVESE.-

RESOLUCION GENERAL N° 58/16, del 04/05/2016. Expte. Nº 20096/376-B-2013. --- ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al contribuyente BARTOLOME SARTOR E HIJOS S.R.L., (CUIT N° 30-54371248-1), a partir del 30 de ABRIL de 2013. ARTICULO 2°.- ACTUALICESE la nómina aprobada por el artículo 1° de la RG (DGR) N° 14/15. ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHIVESE.-

E.R.S.E.P.T.

Resolución Sintetizada

RESOLUCION N° 209/16 E.R.S.E.P.T., del 09/05/2016. Expte. N° 1399/390-R-15. --- Artículo 1°: Convocar a Audiencia Pública para considerar la Revisión Tarifaria Integral (RTI) Ordinaria de EDET SA correspondiente al período comprendido entre el 01 de noviembre de 2016 y el 04 de agosto de 2020. Artículo 2°: Establecer que el acto de la Audiencia Pública se realizará el Lunes 06 de junio de 2016 a las 8:00 horas, en el teatro Orestes Caviglia sito en calle San Martín N° 251 y cuyo Procedimiento se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas del ERSEPT aprobado mediante Resolución ERSEPT N° 574/06. Artículo 3°: Aclarar que la Revisión Tarifaria Integral que se dispondrá como conclusión del presente procedimiento, se pondrá en vigencia a partir del 01 de noviembre de 2016. Artículo 4°: Actuará como Autoridad de la Audiencia Pública el Presidente del Directorio ERSEPT y/o quien este designe. Artículo 5°: Designar Instructores a los abogados Leonardo Von Büren y Sofía Herrera Llobeta para actuar conjunta o indistintamente.Artículo 6°: Designar al Sr. José H. García para cumplir las funciones establecidas en el Artículo 24 de la Resolución ERSEPT N° 574/06 en el rol de Representante del Usuario, tal como lo establece la Ley N° 8479 en su Artículo 17, para que participe activamente del procedimiento que se convoca a través de la presente. Artículo 8°: Publicar la convocatoria a Audiencia Pública por el término de 1 (un) día en los principales diarios de la Provincia de Tucumán y la versión integral de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. En la publicación en los principales diarios se hará constar lo siguiente: I. Que la Audiencia Pública tiene por objeto considerar la Revisión Tarifaria Integral (RTI) Ordinaria de EDET SA co-

rrespondiente al período comprendido entre el 01 de noviembre de 2016 y el 04 de agosto de 2020, II. Aclarar que el resultado de la Revisión Tarifaria Integral, objeto principal del llamado a Audiencia Pública, se pondrá en vigencia a partir del 01 de noviembre de 2016, III. La fecha, la hora y el lugar de realización, IV. Que su procedimiento se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas del EPRET (Resolución EPRET N° 574/06), V. Sus Autoridades y la designación del/o los Instructor/es. VI. Indicar que quienes deseen ser parte de la Audiencia Pública en ejercicio de un derecho subjetivo, interés legítimo o difuso, o de incidencia colectiva, relacionado con el objeto de la Audiencia Pública, podrán presentarse para su registro ante el/ o los Instructor/es designado/s, de Lunes a Viernes de 08 a 13 hs., desde el 12/05/2016 al 30/05/2016 inclusive en oficinas del ERSEPT en Córdoba 560, 6 piso de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, haciendo saber sus pretensiones, ofreciendo las correspondientes pruebas adjuntando las copias pertinentes y donde podrán tomar vista de las actuaciones y copias, a su cargo, de las presentaciones efectuadas por otras partes como de toda la documentación obrante en el Expediente cabecera. Las pruebas deberán producirse desde el comienzo del período de registro y hasta el día 01/06/2016 inclusive. Artículo 9°: Habilitar desde el día 12/05/2016 hasta el 30/05/2016 inclusive, el Libro de Registro de Participantes previsto en el Artículo 12 del Reglamento de Audiencias Públicas del EPRET a los efectos allí consignados, habilitándose también el Libro de Comparendos a partir del 12/05/2016 hasta el día de celebración inclusive de la Audiencia Pública. Dichos libros serán debidamente foliados, habilitados y rubricados por el/ o los Instructor/es designado/s en el Artículo 4° de la presente Resolución. Artículo 10°: Regístrese, cúmplase y archívese.

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN

Resolución Sintetizada

RESOLUCION N° 2740, del 06/04/2016. Expte. N° 1-1932-2016. –– 1°) De conformidad a lo considerando, AUTORIZAR a Gerencia de Prestaciones Asistenciales a arbitrar los medios suficientes y necesarios para proceder al reconocimiento por parte de la Obra Social Subsidio de Salud, del 70% de los principios activos para el tratamiento de enfermedades de curso crónico, y en consecuencia, APROBAR el anexo I "Listado de principios activos con cobertura al 70" y anexo II "Recomendaciones de uso del formulario terapéutico" de la presente, los que pasan a formar parte de la misma. 2°) PASE a Gerencia de Prestaciones Asistenciales a su conocimiento y demás efectos.-

ANEXO I

LISTADO DE PRINCIPIOS ACTIVOS CON COBERTURA AL 70%

I.- APARATO DIGESTIVO
SULFASALAZINA (SALICILAZOSULFAPIRIDINA)
OMEPRAZOL
MESALAZINA
PANTOPRAZOL

II.- ANTITROMBOTICOS
ACIDO ACETILSALICILICO
WARFARINA SODICA CRISTALINA
ACENOCUMAROL
NADROPARINA
CLOPIDOGREL
CILOSTAZOL

III.- CARDIOTERAPIA
DIGOXINA
BISOPROLOL
QUINIDINA SULFATO
CANDESARTAN
MEXILETINA CLORHIDRATO
CLORTALIDONA
PROPAFENONA CLORHIDRATO
NEBIVOLOL
FLECAINIDA ACETATO
LERCADIPINA
AMIODARONA CLORHIDRATO
LISINOPRIL
NITROGLICERINA
RAMIPRIL
DINITRATO DE ISOSORBIDE
VALSARTAN
MONONITRATO DE ISOSORBIDE AMILORIDA+LOSARTAN+HIDROCLOROTIAZIDA
ALFA METILDOPA
ATORVASTATINA+EZETIMIBE
HIDROCLOROTIAZIDA
ENALAPRIL+HIDROCLOROTIAZIDA
HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA CLORHIDRATO
LOSARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA
CLORTALIDONA
FENOFIBRATO
FUROSEMIDA
EZETIMIBE
FUROSEMIDA DIETILAMINOETANOL
ROSUVASTATINA
ESPIRONOLACTONA
FENOFIBRATO + EZETIMIBE
INDAPAMINA
PROPRANOLOL CLORHIDRATO
ATENOLOL
CARVEDILOL
AMLODIPINA
NIFEDIPINA (forma de liberación controlada)
VERAPAMILO
DILTIAZEM CLORHIDRATO
ENALAPRIL MALEATO
LOSARTAN
CAPTOPRIL
METOPROLOL
ATORVASTIN
BEZAFIBRATO
SINVASTATIN
PRAVASTATIN
GEMFIBROZIL
COLESTIRAMINA
ACIDO NICOTINICO

IV.- TERAPIA TIROIDEA
LEVOTIROXINA SODICA
L-TRIIODOTIRONINA SODICA (LIOTIRONINA SODICA)
METIMAZOL (DANANTIZOL)

V.- OTROS AGENTES ANTIRREUMATICOS ESPECIFICOS
CLOROQUINA
HIDROXICLOROQUINA SULFATO
METOTREXATO

VI.- ANTIGOTOSAS
ALLOPURINOL
BENZOBROMARONA

VII.- ANTIEPILEPTICOS Y ANTICONVULSIVANTES
FENOBARBITAL
DIFENILHIDANTOINA CALCICA+FENOBARBITAL
FENITOINA
FELBAMATO
FENITOINA CALCICA
ZONISAMIDE
FENITOINA SODICA
LACOSAMIDA
ETOSUXIMIDA
LEVETIRACETAN
CLONAZEPAN
PREGABALINA
CARBAMAZEPINA
PRIMIDONA
ACIDO VALPROICO
DIVALPROATO DE MAGNESIO
DIVALPROATO DE SODIO

OXCARBAMACEPINA
VIGABATRIM
TOPIRAMATO
GABAPENTINA
LAMOTRIGINA

VIII.- DROGAS ANTIPARKINSONIANAS
TRIHEXIFENIDILO CLORHIDRATO
CABERGOLINA
BIPERIDENO CLORHIDRATO
ENTACAPONE
LEVODOPA+ BENSERAZIDA
LEVODOPA+CARBIDOPA
RASAGILINA
AMANTADINA
ROPIRINOL
BROMOCRIPTINA
ROTIGOTINA
PERGOLIDA
SELEGILINA
PRAMIPEXOL
ENTOCAPONA

IX.- PSICOLEPTICOS
CLORPROMAZINA
QUETIAPINA
LEVOMEPROMAZINA
TIORIDAZINA
TRIFLUOPERAZINA
ZIPRASIDONA
HALOPERIDOL
CLOZAPINA
LITIO CARBONATO
RISPERIDONA
BROMPERIDOL
PIMOZIDA
OLANZAPINA

X.- SISTEMA RESPIRATORIO Y ANTIASMÁTICOS
CROMOGLICATO DISODICO
BUDESONIDE + FORMOTEROL
SALBUTAMOL
FORMOTEROL
SALMETEROL
TIOTROPIO BROMURO
BECLOMETASONA DIPROPIONATO
MOMETASONA + FORMOTEROL
BUDESONIDE
IPRATROPIO BROMURO
TEOFILINA ANHIDRA
TERBUTALINA
SALMETEROL + FLUTICASONA
FLUTICASONA
MONTELUKAST

XI.- ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
DONEPECILO
GALANTAMINA
MEMANTINE
RIVASTIGMINA

XII.- AGENTES INMUNOSUPRESORES
LEFLUNOMIDA

XIII.- DIABETES
GLIBENCLAMIDA
GLIPIZIDA
GLIMEPIRIDA
ACARABOSA
REPAGLINIDA
NATEGLINIDA

XIV.- UROLOGICOS
FINASTERIDE
TAMSULOSINA

XV.- OFTALMOLOGICOS
PILOCARPINA CLORHIDRATO
BETAXOLOL
DORZOLAMIDA
TIMOLOL + DORZOLAMIDA
TIMOLOL
TIMOLOL + LATANOPROST
TIMOLOL MALEATO
TIMOLOL + TRAVAPROST
BETAXOLOL
TRAVOPROST
BRIMONIDINA

Anexo II

RECOMENDACIONES DE USO DEL FORMULARIO TERAPEUTICO

I.- APARATO DIGESTIVO

SULFASALAZINA (SALICILAZOSULFAPIRIDINA)

Colitis ulcerosa moderada o leve.

Enfermedad de Crohn en las formas íleo cólica o cólica.

MESALAZINA

Pacientes con colitis ulcerosa (CU) y antecedentes de fallo o intolerancia probada a sulfasalazina.

OMEPRAZOL - PANTOPRAZOL

Se recomienda su cobertura en las siguientes indicaciones donde su eficacia es superior y/o su relación beneficio / costo resulta adecuada frente a la opción de uso de ranitidina:

Esofagitis por reflujo grado III o grado IV en pacientes pretratados y no curados con bloqueantes H2 o de primera elección en pacientes vírgenes de tratamiento.

Erosiones esofágicas y úlcera de esófago en pacientes pretratados y no curados con bloqueantes H2 o de primera elección en pacientes vírgenes de tratamiento

Pacientes en recaída con úlceras gástricas o duodenales, pretratadas y refractarias a bloqueantes H2

Pacientes con enfermedad ulcerosa con helicobacter pílory (fotocopia de la endoscopia e identificación del helicobacter), con tratamiento combinado con antibióticos (no se recomienda su cobertura en gastritis asociada con helicobacter pílory).

Síndrome de Zollinger-Ellison.

II.- ANTITROMBOTICOS

ACIDO ACETILSALICILICO

Antiagregante de elección para la prevención secundaria de IAM y ACV con formas farmacéuticas de dosis bajas (100 mg / dosis y 325 mg / dosis) que son las que cuentan con ECC y metanálisis que demuestran beneficios y una relación costo efectiva adecuada, para este objetivo terapéutico.

Asociado a clopidogrel en pacientes con angina inestable con o sin antecedentes de cirugía de revascularización y/o angioplastía coronaria

WARFARINA SODICA CRISTALINA

Tratamiento y profilaxis de la trombosis venosa y de sus complicaciones (embolismo pulmonar). Tratamiento y profilaxis de las complicaciones tromboembólicas asociadas con la fibrilación auricular, reemplazo de válvula cardíaca.

Como coadyuvante en el embolismo sistémico ulterior al infarto de miocardio.

Coadyuvante en el tratamiento del carcinoma pulmonar de células pequeñas para reducir el riesgo de trombosis y glomerulonefritis.

Prevención del tromboembolismo asociado con el reemplazo de válvula cardíaca mecánica protésica y en la aterosclerosis arterial avanzada.

ACENOCUMAROL

Tratamiento y profilaxis de enfermedades tromboembólicas.

NADROPARINA

Tromboembolismo.

CLOPIDOGREL

Fármaco de alternativa en pacientes alérgicos a la aspirina con indicación de tratamiento antiagregante en prevención secundaria (IAM o ACV reciente por su menor chance de inducir neutropenia en relación a ticlopidina (tercera opción).

Tratamiento de elección de la angina inestable asociada a AAS.

Fármaco asociado a AAS en pacientes con enfermedad arterial establecida con posterioridad a la colocación de prótesis endovasculares (stent) y recanalización quirúrgica o cirugía de revascularización.

CILOSTAZOL

Claudicación intermitente en aquellos pacientes en los que los cambios en el estilo de vida (abandono de hábito de fumar y programas de ejercicio físico) por si solos no hayan resultado efectivos.

III.- CARDIOTERAPIA

DIGOXINA

Insuficiencia cardíaca por disfunción sistólica.

Como antiarrítmico se puede utilizar en la fibrilación auricular para reducir la respuesta ventricular.

QUINIDINA SULFATO

Supresión de taquicardias ventriculares y arritmias ventriculares.

MEXILETINA CLORHIDRATO

Alternativa de segunda línea en las arritmias ventriculares

PROPAFENONA CLORHIDRATO

Arritmias ventriculares

Taquiarritmias paroxísticas supraventriculares que incluyen: aleteo auricular paroxístico o fibrilación. Taquicardia paroxística de reentrada involucrando el nódulo A-V, donde la terapéutica convencional ha fracasado o está contraindicada.

FLECAINIDA ACETATO

Fármaco alternativo en el tratamiento de la fibrilación auricular para lograr la cardioversión, en la profilaxis de arritmia por reentrada en el nodo A-V y vías accesorias, y para suprimir por reentrada del nodo A-V y taquicardia supraventricular paroxística asociada al síndrome de Wolf-Parkinson-White

AMIODARONA CLORHIDRATO

Fármaco de alternativa debido a sus efectos adversos severos a nivel hepático, pulmonar, ocular, endocrino y dermatológico. Reservado para el fallo o cuando existan contraindicaciones formales a los antiarrítmicos convencionales en la taquicardia ventricular, fibrilación o aleteo auricular, y fibrilación ventricular.

Tratamiento de arritmias asociadas al S. de Wolf-Parkinson-White.

NITROGLICERINA

Angina de pecho.

Angina inestable.

Insuficiencia cardíaca izquierda.

DINITRATO DE ISOSORBIDE

Angina de pecho.

Angina estable.

MONONITRATO DE ISOSORBIDE

Angina estable

ALFA METILDOPA

Fármaco de elección de la hipertensión arterial moderada a severa durante el embarazo, incluyendo la que cursa con compromiso renal.

HIDROCLOROTIAZIDA

Fármaco de elección de la hipertensión arterial esencial no controlada con medidas no farmacológicas.

Tratamiento sintomático de la insuficiencia cardiaca.

HIDROCLOROTIAZIDA Y AMILORIDA CLORHIDRATO

Hipertensión arterial. La asociación ha demostrado ser efectiva en reducir la mortalidad en ACV y cardiopatía isquémica en ancianos

CLORTALIDONA

Fármaco de elección de la hipertensión arterial esencial no controlada con medidas no farmacológicas.

Tratamiento sintomático de la insuficiencia cardíaca.

FUROSEMIDA

Insuficiencia cardíaca moderada a severa cuando hay edema

Sindrome ascíticoedematoso, los primeros días del cuadro, para lograr una rápida diuresis

Sindrome nefrótico

Edema de la insuficiencia renal

Hipercalcemia sintomática

Hipertensión alterial, especialmente cuando existe insuficiencia renal

ESPIRONOLACTONA

Tratamiento de la insuficiencia cardiaca congestiva de grado severo, donde la espironolactona ha demostrado disminución de la morbilidad (reducción de la tasa de hospitalizaciones y de las complicaciones con adecuado control sintomático) y de la mortalidad.

Tratamiento del aldosteronismo primario.

INDAPAMINA

Tratamiento del edema en insuficiencia cardíaca congestiva

Tratamiento de la hipertensión arterial

PROPRANOLOL CLORHIDRATO

Indicado para el manejo de la hipertensión. Puede utilizarse sólo o combinado con otros agentes antihipertensivos, en particular con un diurético tiazídico.

Tratamiento de la angina de pecho clásica, también denominada “angina asociada al esfuerzo”.

Control y corrección de arritmias supraventriculares, taquicardias ventriculares, taquiarritmias inducidas por digitálicos, y taquiarritmias inducidas por catecolaminas durante la anestesia.

Tratamiento de la angina, palpitaciones y síncope asociados con la estenosis subaórtica hipertrófica.

Infarto de miocardio (tratamiento y profilaxis): en pacientes clínicamente estables que estén recuperandose de un infarto agudo, para reducir la mortalidad cardiovascular y disminuir el riesgo de reinfarto.

Feocromocitoma (tratamiento adjunto): en el tratamiento de los síntomas de taquicardia producidos por la estimulación excesiva de los receptores beta por el feocromocitoma. Sin embargo, debe utilizarse solamente luego del tratamiento con un bloqueante alfa adrenérgico (el uso conjunto sin bloqueo alfa adrenérgico puede llevar a una elevación seria de la presión sanguínea).

ATENOLOL

Hipertensión arterial. Fármaco de primera línea en pacientes hipertensos jóvenes o con antecedentes de cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca o fibrilación auricular.

Arritmias supraventriculares y taquicardias ventriculares.

Angina estable

Síndrome coronario agudo

Pacientes post IAM

CARVEDILOL

Pacientes con insuficiencia cardiaca congestiva (ICC) moderada a severa (clase funcional II-III) con disfunción ventricular y fracción de eyección igual o menor al 35%.

Pacientes con disfunción ventricular izquierda consecutiva a IAM, donde el fármaco ha probado reducir la mortalidad de origen CV y global y la tasa de reinfartos no fatales.

Pacientes con insuficiencia cardiaca posterior a infarto agudo de miocardio (IAM) y disfunción ventricular con una fracción de eyección ventricular izquierda igual o menor al 40%.

Pacientes con indicación electiva para beta bloqueantes (hipertensión arterial, enfermedad coronaria) y que presentan contraindicaciones definidas a los betabloqueantes puros (arteriopatía periférica - enfermedad de Raynaud o síndrome de Leriche).

AMLODIPINA

Pacientes ancianos con hipertensión sistólica aislada y fallo o intolerancia demostrada a diuréticos tiazídicos.

Pacientes con hipertensión refractaria a betabloqueantes, diuréticos e inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina

(IECA) y en quienes es necesario añadir un vasodilatador.

NIFEDIPINA (forma de liberación controlada)

Hipertensión arterial. Fármaco de primera línea en ancianos.

VERAPAMILO

Fibrilación y aleteo auriculares, para controlar la frecuencia cardíaca.

Taquicardia paroxística supraventricular, como una alternativa a la Adenosina.

Hipertensión arterial en pacientes con hipertensión y cardiopatía isquémica.

Profilaxis y tratamiento de la angina de pecho.

DILTIAZEM CLORHIDRATO

Profilaxis y tratamiento de la angina de pecho

Hipertensión arterial

Control de la frecuencia cardíaca en los pacientes con fibrilación auricular.

ENALAPRIL MALEATO / LISINOPRIL / RAMIPRIL

Pacientes con hipertensión arterial y nefropatía diabética en cualquiera de sus estadios o glomerulopatías de cualquier origen.

Pacientes con insuficiencia cardíaca por disfunción sistólica con/sin Hipertrofia Ventricular Izq.

Pacientes con hipertensión arterial e insuficiencia cardíaca con disfunción sistólica documentada.

Pacientes con reducción de la fracción de eyección post infarto agudo de miocardio.

Pacientes con hipertensión arterial en quienes están contraindicados los betabloqueantes y diuréticos.

LOSARTAN

Pacientes con indicación de recibir IECA y que presenten tos persistente y otros problemas de seguridad con este fármaco (hiperpotasemia, proteinuria, rash cutáneo, hipotensión excesiva entre otros efectos adversos posibles).

Profilaxis de ACV en pacientes hipertensos con hipertrofia ventricular izquierda, exclusivamente.

CAPTOPRIL

Hipertensión arterial y nefropatía diabética en cualquiera de sus estadios o glomerulopatías de cualquier origen

Hipertensión arterial e insuficiencia cardíaca con disfunción sistólica documentada

Reducción de la fracción de eyección post infarto agudo de miocardio

METOPROLOL

Tratamiento alternativo para casos seleccionados de la insuficiencia cardiaca clase funcional II-IV asociada a cardiopatía isquémica y/o hipertensión arterial y/o miocardiopatía indicada por especialista.

Beta-bloqueante cardioselectivo de alternativa al atenolol ante fallo o intolerancia.

PRAVASTATIN / SINVASTATIN / ATORVASTATIN / ATORVASTATINA+EZETIMIBE / ROSUVASTATINA

Prevención primaria y secundaria de eventos CV (muerte de causa coronaria / IAM / ACV) en pacientes con dislipemias cuando exista cualquiera de las siguientes: a) enfermedad coronaria establecida con o sin IAM previo, b) historia de ACV-AIT o claudicación intermitente por arteriopatia periférica y c) diagnóstico de diabetes (DM).

GEMFIBROZIL / BEZAFIBRATO / FENOFIBRATO / EZETIMIBE

Tratamiento de la dislipemia como alternativa o adyuvante al ácido nicotínico en los fenotipos IV y V.

Reducción del riesgo de enfermedad coronaria (IAM) y ACV en pacientes con diagnóstico de dislipemia mixta con aumento de LDL + triglicéridos con HDL normal o bajo.

COLESTIRAMINA

Tratamiento de la dislipemia como alternativa en fenotipos II a; II b refractarios a su primera elección.

Tratamiento del prurito en la CBP o por aumento de sales biliares de diversa etiología.

ACIDO NICOTINICO

Tratamiento farmacológico de adición en los fenotipos II b, III, IV y V refractarios a su primera elección.

Déficit vitamínico.

Pelagra.

BISOPROLOL

Pacientes con insuficiencia cardiaca congestiva (ICC) moderada a severa (clase funcional II-III) con disfunción ventricular y fracción de eyección igual o menor al 35 %.

Pacientes con disfunción ventricular izquierda consecutiva a IAM, donde el fármaco ha probado reducir la mortalidad de origen CV y global.

Pacientes con insuficiencia cardiaca posterior a infarto agudo de miocardio (IAM) y disfunción ventricular con una fracción de eyección ventricular izquierda igual o menor al 40%.

CANDESARTAN

Pacientes con indicación de recibir IECA y que presenten tos persistente y otros problemas de seguridad con este fármaco (hiperpotasemia, proteinuria, rash cutáneo, hipotensión excesiva entre otros efectos adversos posibles).

Tratamiento de la Insuficiencia Cardiaca Crónica, clases II-IV

CLORTALIDONA

Fármaco de elección de la hipertensión arterial esencial no controlada con medidas no farmacológicas.

Tratamiento sintomático de la insuficiencia cardíaca.

NEBIVOLOL

Hipertensión arterial de diferente tipo

LERCADIPINA

Tratamiento de la hipertensión arterial leve a moderada

VALSARTAN

Pacientes con indicación de recibir enalapril portadores de ICC y que presenten tos persistente y otros problemas de seguridad con este fármaco (hiperpotasemia, proteinuria, rash cutáneo, hipotensión excesiva entre otros efectos adversos posibles).

Asociaciones:

AMILORIDA+LOSARTAN+HIDROCLOROTIAZIDA

ENALAPRIL+HIDROCLOROTIAZIDA

LOSARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA

Las asociaciones están indicadas en el tratamiento de la hipertensión arterial en los pacientes en que sea apropiado el tratamiento combinado y como alternativa en el tratamiento de la hipertensión arterial en pacientes que no responden adecuadamente a la monoterapia.

IV.- TERAPIA TIROIDEA

LEVOTIROXINA SODICA

Terapia sustitutiva del hipotiroidismo.

Se utiliza luego de la resección del carcinoma tiroideo TSH dependiente a fin de suprimir la secreción de tirotrofina.

Suprimir la TCH en pacientes con bocio eutiroideo (bocio simple no endémico o tiroiditis de Hashimoto), objetivo de reducir el tamaño de la glándula.

L-TRIIODOTIRONINA SODICA (LIOTIRONINA SODICA)

Hipotiroidismo severo, incluyendo el comamixedematoso, en el que la vía de elección es la IV. Se usa para preparar los pacientes con cáncer tiroideo que serán sometidos a un rastreo con yodo radiactivo o para realizar la prueba de supresión de T3.

METIMAZOL (DANANTIZOL)

Tratamiento del hipertiroidismo (enfermedad de Graves o nódulo hiperfuncionante) en tres modalidades: como agente único y definitivo, combinada con iodo radioactivo o como estrategia pre quirúrgica.

V.- OTROS AGENTES ANTIRREUMATICOS ESPECIFICOS

CLOROQUINA

Indicada en las formas eritrocíticas del P.Vivax, P.ovale, P.malariae y P.falciparum, sensibles a cloroquina. Es necesario agregar primaquina al tratamiento para erradicar los parásitos del hígado en Paludismo por P.vivax y P.ovale, y en la profilaxis en áreas con estas especies.

Tratamiento de la artritis reumatoidea.

HIDROXICLOROQUINA SULFATO

El mecanismo de acción y los usos son los mismos que para la cloroquina. Es un fármaco utilizado en el tratamiento de enfermedades del colágeno.

METOTREXATO

Artritis reumatoidea severa

Atritis psoriásica

Neoplasias.

VI.- ANTIGOTOSAS

ALLOPURINOL

Pacientes con signos y síntomas de gota primaria o secundaria (ataques agudos, tofos, destrucción de articulaciones, litiasis y/o nefropatía por ácido úrico).

El manejo de pacientes con leucemia, linfoma y tumores, recibiendo terapia anticancerosa que ocasiona aumento en los niveles de ácido úrico sérico y urinario.

Otras situaciones en las que existe sobreproducción de uratos como consecuencia de un defecto genético, por ejemplo, en el síndrome de Lesch-Nyhan.

BENZOBROMARONA

Pacientes con Gota Crónica en los que se ha demostrado disminución de la excreción urinaria de ácido úrico, (hipoexcretores) bajo estricto monitoreo de la función hepática.

Hiperuricemia asintomática de alto grado en hipoexcretores bajo estricto monitoreo de la función hepática.

VII.- ANTIEPILEPTICOS Y ANTICONVULSIVANTES

FENOBARBITAL

Indicado como alternativa en las crisis generalizadas tonicoclónicas (gran mal). Constituye una alternativa en las crisis parciales simples, en el estado de mal epiléptico no controlado por otros anticonvultivantes.

Convulsiones producidas por la supresión de barbitúricos en adictos.

FENITOINA

Indicado en el estado del mal epiléptico por vía endovenosa, a fin de mantener el efecto anticonvulsivo obtenido inicialmente por las benzodiacepinas.

FENITOINA CALCICA

Epilepsia

FENITOINA SODICA

Prevención y tratamiento de convulsiones durante o después de la neurocirugía. Control del estado epiléptico del tipo tónico-clónico

ETOSUXIMIDA

Fármaco de elección en ausencias (pequeño mal).

CLONAZEPAN

Puede ser utilizado solo o combinado con otros fármacos para controlar las convulsiones. Es una segunda opción en el tratamiento de las ausencias. Constituye una alternativa en el Sindrome de West y en la epilepsia mioclónica.

CARBAMAZEPINA

En la epilepsia parcial es un fármaco eficaz. Epilepsia parcial secundariamente generalizada. Epilepsia generalizada tónicoclónica.

Neuralgia de trigémino.

Tratamiento del dolor neuropático (neuralgia post herpética, etc.).

Profilaxis de la psicosis maníaco depresiva que no responde al Litio.

ACIDO VALPROICO

Eficaz en crisis mioclónicas y atónicas. En las crisis de ausencias, fármaco de elección.

Episodios de manía aguda asociadas a trastorno bipolar con o sin síntomas psicóticos.

DIVALPROATO DE MAGNESIO

Epilepsia

DIVALPROATO DE SODIO

Epilepsia: indicado como tratamiento único y combinado en pacientes con crisis epilépticas de ausencia simples y complejas y como tratamiento combinado en pacientes con crisis múltiples que incluyen crisis de ausencia.

Manía: indicado para el tratamiento de episodios maníacos asociados con el trastorno bipolar.

Migraña: profilaxis de las cefaleas migrañosas. No existe evidencia que avale la utilidad del divalproato de sodio en el tratamiento del episodio agudo de este tipo de cefalea.

LAMOTRIGINA

Pacientes con epilepsia parcial.

Pacientes con epilepsia parcial multiresistente secundariamente generalizada.

Pacientes con convulsiones tónico clónicas multiresistentes.

Tratamiento adyuvante en síndrome de Lennox Gastaut

OXCARBAMACEPINA

Fármaco alternativo a la carbamacepina para todas sus indicaciones (en particular epilepsia parcial focal) cuando:

Exista la necesidad de tratamientos combinados en pacientes epilépticos que utilizan dosis máximas de fenobarbital, fenitoína, o ácido valproico.

Exista marcada intolerancia a carbamacepina (ataxia, diplopía, visión borrosa, hipersensibilidad, eritema cutáneo, eosinofilia, esplenomegalia)

Se presenten efectos adversos hematológicos documentados

VIGABATRIM

Fármaco anticonvulsivante para el tratamiento adyuvante de la epilepsia parcial compleja multiresistente en adultos y niños manejada por especialista.

TOPIRAMATO

Tratamiento coadyuvante y/o de elección prescripto por especialista para casos seleccionados de:

Epilepsia parcial refractaria

Convulsiones tónico-clónicas no controladas en tratamiento crónico y con 2 o más drogas

síndrome de Gastaut-Lennox en niños mayores de 2 años y adultos

GABAPENTINA

Indicado en epilepsia focal parcial o secundariamente generalizada como terapia adyuvante (asociado al tratamiento de base) en pacientes refractarios o inadecuadamente controlados.

Tratamiento del dolor de origen neuropático.

D I F E N I L H I D A N T O I N A CALCICA+FENOBARBITAL

Crisis parciales.

Crisis tónico-clónicas generalizadas

FELBAMATO

Tratamiento de las crisis parciales con o sin generalización

Tratamiento de las crisis parciales y generalizadas asociadas con el síndrome de Lennox-Gastaut en niños

ZONISAMIDE

Monoterapia: crisis parciales, con o sin generalización secundaria, con epilepsia recién diagnosticada.

Terapia concomitante: en tto. de crisis parciales, con o sin generalización secundaria, adolescentes y niños de 6 años y mayores

LACOSAMIDA

Terapia concomitante en el tratamiento de la crisis de inicio parcial con o sin generalización secundaria en pacientes con epilepsia a partir de los 16 años.

LEVETIRACETAN

Monoterapia: tratamiento de crisis de inicio parcial con/sin generalización secundaria en adulyos y adolescentes de 16 años de edad o mayores con un nuevo diagnóstico de epilepsia..

Terapia concomitante: tratamiento de crisis de inicio parcial con/sin generalización secundaria en adultos y niños > 1 mes con epilepsia; en crisis mioclónicas en adultos y niños > 12 años con epilepsia mioclónica juvenil y crisis tónico-clónicas generalizadas primarias en adultos y adolescentes > 12 años con epilepsia generalizada idiopática.

PREGABALINA

Tratamiento de ciertas clases de epilepsia (crisis parciales con o sin generalización secundaria) en adultos. Este fármaco no se debe administrar solo, sino que siempre debe utilizarse en combinación con otros tratamientos antiepilépticos.

PRIMIDONA

Anticonvulsivante

Indicado en el control del gran mal y epilepsia psicomotriz (lóbulo temporal).

Control de ataques focales o jacksonianos, convulsiones mioclónicas y ataques acinéticos.

VIII.- DROGAS ANTIPARKINSONIANAS

TRIHEXIFENIDILO CLORHIDRATO / BIPERIDENO CLORHIDRATO

Control del parkinsonismo inducido por medicamentos (principalmente neurolépticos), lo cual no incluye la disquinesia tardía.

Parkinsonismo post encefálico.

LEVODOPA + BENSERAZIDA

Tratamiento de la enfermedad de Parkinson

LEVODOPA + CARBIDOPA

Tratamiento de la enfermedad de Parkinson

AMANTADINA

Posee modestos efectos en la enfermedad de Parkinson y puede ser útil para el tratamiento de las fluctuaciones ocasionadas por la Levodopa.

BROMOCRIPTINA

Se utiliza cuando el paciente con enfermedad de Parkinson presenta fluctuaciones del efecto importantes, durante el tratamiento con Levodopa, que no respondieron a modificaciones de la dosis y/o de los intervalos.

PERGOLIDA

Agonista dopaminérgico (D1 y D2) de alternativa para pacientes con enfermedad de Parkinson con fluctuaciones clínicas de respuesta al tratamiento con levodopa + inhibidor y fallo o intolerancia a bromocriptina.

Agonista dopaminérgico de alternativa a bromocriptina en pacientes con hiperprolactinemia provocada por tumores funcionantes de hipófisis.

PRAMIPEXOL

Indicado en pacientes con enfermedad de Parkinson avanzado en tratamiento crónico con levodopa + carbidopa + 1 agonista dopaminérgico en dosis máximas (muchas veces con evidencia de efectos adversos neurológicos y/o cardiovasculares atribuidos a la dosis administrada de levodopa) y que presenten fenómeno on-off y fluctuaciones motoras significativas.

ENTOCAPONA

Inhibidor de la COMT, indicado en pacientes con enfermedad de Parkinson avanzado en tratamiento crónico con levodopa + carbidopa en dosis máximas (muchas veces con evidencia de efectos adversos neurológicos y/o cardiovasculares atribuidos a la dosis administrada de levodopa) y que presenten fenómeno on-off y fluctuaciones motoras significativas.

CABERGOLINA

Fármaco de elección para inhibición de la lactancia en puérperas con causales clínicas para indicar la misma.

Alternativa a la bromocriptina en el control de la hiperprolactinemia ante fracaso o intolerancia.

RASAGILINA

Enfermedad idiopática de Parkinson en monoterapia o en terapia coadyuvante con levodopa al final de las fluctuaciones de la dosis.

ROPIRINOL

Enfermedad de Parkinson: tratamiento inicial en monoterapia para retrasar la introducción de l-dopa; en combinación con l-dopa, durante la enfermedad, cuando el efecto de l-dopa disminuye. Síndrome de piernas inquietas idiopático de moderado a grave

ROTIGOTINA

Tratamiento de signos y síntomas en la etapa inicial de enf. de Parkinson idiopática como monoterapia

Tratamiento de signos y síntomas de enf. de Parkinson idiopática en combinación con levodopa, a lo largo de la enfermedad durante estadios finales, cuando se reduce el efecto de la levodopa o es incoherente y se producen fluctuaciones en efecto terapéutico

Síndrome de piernas inquietas idiopático de moderado a grave

SELEGILINA

Enfermedad de Parkinson idiopático. Como monoterapia en estadios iniciales, o como coadyuvante de la levodopa (con o sin inhibidores de la descarboxilasa).

IX.- PSICOLEPTICOS

CLORPROMAZINA / LEVOMEPROMAZINA / TRIFLUOPERAZINA

Control a corto y largo plazo de la esquizofrenia, de trastornos delirantes, episodios maníacos, trastornos psicóticos breves. Asociada a otros medicamentos, en el trastorno esquizo afectivo. Logra tranquilizar al paciente sin comprometer la conciencia y sin exitación paradojal.

También ha sido utilizada ocasionalmente en síndrome hiperquinéticos (Balismo corea de Huntington) y en el síndrome de Gilles de la Tourette.

HALOPERIDOL

Véase Clorpromazina

Antidelirante y alusinolítico.

El Haloperidol Decanoato se encuentra indicado específicamente para el tratamiento de la esquizofrenia crónica.

CLOZAPINA

Fármaco de elección para inicio de tratamiento en pacientes jóvenes con manifestaciones negativas de enfermedad, y en adultos sin trastornos cognitivos previos.

Pacientes con trastorno bipolar refractario o como tratamiento adyuvante sumado a litio

Pacientes en tratamiento con antipsicóticos típicos que presenten síntomas extrapiramidales no controlados y/o disquinesias tardías

Pacientes con psicosis (esquizofrenia en sus distintas formas clínicas), refractarios antipsicóticos típicos.

LITIO CARBONATO

Tratamiento de los episodios maníacos y hipomaníacos (responden el 80% de los pacientes, aunque la respuesta puede requerir 1 a 3 semanas de tratamiento).

Trastorno maníaco – depresivo. En pacientes con crisis intensas, a menudo, es necesario iniciar el tratamiento con antipsicóticos para controlar la agitación psicomotriz.

RISPERIDONA

Pacientes en tratamiento con antipsicóticos típicos que presenten síntomas extrapiramidales no controlados y/o disquinesias tardías.

Pacientes con síntomas positivos o negativos que no responden a antipsicóticos típicos.

BROMPERIDOL

Alternativa al tratamiento ambulatorio de pacientes tratados con haloperidol que requieren mayor duración de acción de los efectos neurolépticos.

PIMOZIDA

Tratamiento de elección en el síndrome de Gilles de la Tourette (movimientos estereotipados involuntarios de músculos de la cabeza y cuello en forma de tics repetitivos) en adultos y niños.

Antipsicótico de alternativa prescripto por especialista ante fallo o intolerancia a haloperidol.

OLANZAPINA

Alternativa a la clozapina en pacientes con antecedentes de discrasias sanguíneas o neutropenia de cualquier etiología.

Contraindicada en psicosis relacionada con demencia en gerontes.

QUETIAPINA

Esquizofrenia

Episodio maníaco moderado a grave en el trastorno bipolar

Episodio depresivo mayor en el trastorno bipolar

Prevención de la recurrencia en pacientes con trastorno bipolar, cuyo episodio maniaco o depresivo ha respondido al tratamiento con quetiapina

Tratamiento adicional de episodios depresivos mayores en el trastorno depresivo mayor (TDM) que no han tenido una respuesta óptima con antidepresivos en monoterapia

TIORIDAZINA

Control de las manifestaciones de trastornos psicóticos.

Tratamiento de problemas de depresión moderada a grave a corto plazo, acompañados de ansiedad en adultos y síntomas como agitación, ansiedad, depresión, tensión, alteraciones del sueño y temores en ancianos.

Tratamiento de problemas del comportamiento en niños, que se manifiestan con agresividad, hiperexcitabilidad y dificultad para mantener la atención

ZIPRASIDONA

Esquizofrenia en adultos

Tratamiento de episodios maníacos o mixtos de gravedad moderada asociados con trastorno bipolar en adultos, niños y adolescentes de 10-17 años.

Control rápido de agitación en adultos esquizofrénicos cuando el tratamiento oral no es adecuado.

X.- SISTEMA RESPIRATORIO Y ANTIASMÁTICOS

CROMOGLICATO DISODICO

En la forma farmacéutica de acción local (aerosol o cápsulas para inhalación):

profilaxis del asma bronquial sola o como coadyuvante en pacientes que requieren alivio sintomático constante.

SALBUTAMOL

Asma y otros síntomas asociados con obstrucción de las vías aéreas (EPOC). Es de elección en el tratamiento del asma aguda, por su rápido comienzo de acción.

Asma por ejercicio administrado 20 a 30 minutos antes de la práctica.

SALMETEROL

No se indica solo, como monofármaco, sino conjuntamente con glucocorticoide inhalatorio para: obstrucción reversible de las vías aéreas, incluyendo asma nocturno y prevención del bronco espasmo inducido por ejercicio, en pacientes que necesitan terapéutica bronco dilatadora de larga duración de acción, como en el asma de moderado a severo persistente, si la dosis adecuada de glucocorticoide inhalatorios no logra controlar la sintomatología.

BECLOMETASONA DIPROPIONATO/ BUDESONIDA

Indicado en el tratamiento del asma crónico. Reduce la sintomatología diurna y nocturna, al disminuir la frecuencia y gravedad de las crisis, reduce la tasa de internación. Son fármacos de primera línea en el tratamiento crónico, aunque no tienen efecto en las crisis asmáticas.

IPRATROPIO BROMURO

Broncoespasmo asociado a EPOC en adultos y niños > 6 años.

Tratamiento de la obstrucción reversible de vías aéreas asociado con ß-adrenérgicos.

TEOFILINA ANHIDRA

Indicada en asma crónica como fármaco alternativo ante la falta de respuesta a los de primera línea.

En EPOC como alternativa en pacientes tratados con Beta-2 y anticolinérgicos que no tienen respuesta adecuada.

BUDESONIDE + FORMOTEROL

Tratamiento combinado a dosis fijas indicado para pacientes que no responden a dosis individuales máximas de B2 de vida media corta (salbutamol) + 1 esteroide tópico (beclometasona / budesonide).

FORMOTEROL FUMARATO

Agonista Beta 2 de vida media larga de alternativa a salmeterol para el tratamiento de pacientes con asma persistente no controlados las 24 hs con agonistas de vida media corta (salbutamol) asociado a esteroides.

TIOTROPIO BROMURO

Tratamiento broncodilatador de mantenimiento para aliviar los síntomas de EPOC

Tratamiento broncodilatador adicional de mantenimiento en pacientes adultos con asma que estén siendo tratados con la combinación de mantenimiento de corticosteroides inhalados

MOMETASONA + FORMOTEROL

Indicada en los enfermos de 12 años o más con asma que no responden favorablemente al tratamiento con corticoides inhalatorios en dosis intermedias o altas

TERBUTALINA

Agonista B2 de alternativa al Salbutamol en casos seleccionados de pacientes con asma bronquial no controlada, que no demanden aún la institución de un beta 2 de vida media prolongada.

SALMETEROL + FLUTICASONA

Tratamiento combinado a dosis fijas indicado para el control de pacientes con asma persistente severa que no responden a dosis individuales máximas de B2 de vida media corta (salbutamol) + 1 esteroide tópico (beclometasona / budesonide).

FLUTICASONA PROPINATO

Esteroide de uso inhalatorio de alternativa (fallo o intolerancia) para el tratamiento del asma bronquial y la rinitis alérgica.

MONTELUKAST

Antagonista de los receptores de leucotrienos para la prevención y el tratamiento del asma bronquial y el asma inducido por ejercicio como adyuvante en casos seleccionados en niños y adultos.

XI.- ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

DONEPECILO / GALANTAMINA / RIVASTIGMINA / MEMANTINE

Pacientes con diagnostico de Alzheimer

XII.- AGENTES INMUNOSUPRESORES

LEFLUNOMIDA

Tratamiento en monoterapia para artritis reumatoidea que presentaron intolerancia inaceptable a metrotrexato.

Tratamiento combinado con metotrexato en pacientes con artritis reumatoidea que no logran controlar manifestaciones severas de enfermedad y/o progresión o no alcanzan la remisión con dicho fármaco.

XIII.- DIABETES

La cobertura de esta patología se realiza a través del Programa de DIABESNOA

XIV.- UROLÓGICOS

FINASTERIDE

Pacientes con hipertrofia benigna de próstata y PSA normal.

TAMSULOSINA

Tratamiento de los síntomas funcionales de la hiperplasia benigna de próstata.

XV.- OFTALMOLÓGICOS

PILOCARPINA CLORHIDRATO

Es el miótico de elección de inicio y mantenimiento en el Glaucoma de ángulo abierto primario, en algunos otros glaucomas crónicos y en el tratamiento de emergencia de glaucoma de ángulo cerrado.

Utilizado para tratar la midriasis producida por la atropina y asociada con midriáticos en forma alternativa para separar adherencias entre el iris y el cristalino.

DORZOLAMIDA

La seguridad y la tolerancia es superior a otros inhibidores sistémicos de la anhidrasa carbonica indicados en hipertensión ocular y glaucoma de angulo abierto. Está indicada en pacientes resistentes a los bloqueantes beta o cuando estos están contraindicados.

TIMOLOL

Se emplea en el glaucoma crónico de angulo abierto primario, algunos glaucomas secundarios, y en el glaucoma de ojos afáquicos.

Es el sustituto de la epinefrina cuando esta no es efectiva, no tolerada o contraindicada

BETAXOLOL CLORHIDRATO

Glaucoma de ángulo abierto en pacientes con efectos adversos sistémicos a Timolol o fallo.

Glaucoma de ángulo abierto en pacientes con asma bronquial y/o bloqueo cardíaco.

BRIMONIDINA

Glaucoma de ángulo abierto en casos seleccionados de pacientes refractarios a los hipotensores oculares incluidos y en tratamiento combinado.

Control de la hipertensión ocular consecutiva a la trabeculoplastia realizada con láser cuando la apraclonidina (fármaco de elección) ha fracasado.

TIMOLOL + DORZOLAMIDA

Reducción de la PIO en pacientes con glaucoma de ángulo abierto o hipertensión ocular que responden de forma insuficiente a los ß-bloqueantes tópicos o análogos de prostaglandinas oftálmicos.

TIMOLOL + LATANOPROST

Reducción de la PIO en pacientes con glaucoma de ángulo abierto o hipertensión ocular que responden de forma insuficiente a los ß-bloqueantes tópicos o análogos de prostaglandinas oftálmicos.

TIMOLOL + TRAVAPROST

Reducción de la PIO en pacientes con glaucoma de ángulo abierto o hipertensión ocular que responden de forma insuficiente a los ß-bloqueantes tópicos o análogos de prostaglandinas oftálmicos

TRAVOPROST

Fármaco de alternativa para el tratamiento del glaucoma de ángulo abierto refractario al tratamiento con timolol o en situaciones donde se han producido efectos adversos al mismo o de adición cuando no se ha logrado adecuado control.

LATANOPROST

Fármaco de alternativa para el tratamiento del glaucoma de ángulo abierto refractario al tratamiento con timolol o en situaciones donde se han producido efectos adversos al mismo o de adición cuando no se ha logrado adecuado control.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **543/2016**, del 04/04/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
74176	24180,58	2100	**1**	161	22199,84	71371,19	93571,03	2017
217943 **2**	31427,06	1100	578616	68	37031,26	111457,04	148488,3	2017
572736	37153,39	1100	**3**	51,68	7048,26	40872,81	47921,07	2017

1) **ACTUALIZACION DDJJ POR PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA.**

2) **INCORPORACION DE OBRA NUEVA.**

3) **SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.-**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, arc hívese en Secretaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **544/2016**, del 05/04/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
604485		1121	216316	14,22	2589,36	20770,93	23360,29	2017
604486		1121	216316	14,22	2589,36	20770,93	23360,29	2017
604487		1121	216316	14,22	2589,36	20770,93	23360,29	2017
604488		1120	216316	82,37	14941,25	122297,9	137239,15	2017
604489		1120	216316	68,24	12386,88	101653,47	114040,35	2017
604490		1127	216316	52,5	9517,61	77871,86	87389,47	2017
604491		1120	216316	51,82	9412,64	77188,96	86601,6	2017
604492		1123	216316	46,03	8362,88	68516,73	76879,61	2017
604493		1120	216316	39,18	7103,21	58824,23	65927,44	2017
604494		1120	216316	50,37	9132,7	75075,52	84208,22	2017
604495		1123	216316	46,29	8397,87	68889,97	77287,84	2017
604496		1120	216316	39,5	7173,19	59302,33	66475,52	2017
604497		1127	216316	52,67	9552,6	78135,44	87688,04	2017
604498		1120	216316	50,37	9132,7	75075,24	84207,94	2017
604499		1123	216316	46,29	8397,87	67619,69	76017,56	2017
604500		1120	216316	39,5	7173,19	59302,33	66475,52	2017
604501		1120	216316	46,3	8397,87	68928,04	77325,91	2017
604502		1120	216316	39,51	7173,19	59344,74	66517,93	2017
604503		1127	216316	49,07	9552,6	73015,99	82568,59	2017
604504		1120	216316	46,3	8397,87	68928,04	77325,91	2017
604505		1120	216316	39,51	7173,19	59344,74	66517,93	2017
604506		1127	216316	52,69	9552,6	78182,56	87735,16	2017
604507		1120	216316	62,65	11372,15	95030,62	106402,77	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, arc hívese en Secretaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **547/2016**, del 05/04/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
524882	63612,38	1100	**1**	59,26	13741,03	76028,2	89769,23	2017
572737	38000,1	1100	**1**	51,68	9722,44	40872,81	50595,25	2017
572738	37107,61	1100	**1**	51,68	9197,11	40872,81	50069,92	2017
572739	37107,61	1100	**1**	51,68	9197,11	40872,81	50069,92	2017
572740	37107,61	1100	**1**	51,68	9197,11	40872,81	50069,92	2017
572741	37107,61	1100	**1**	51,68	9197,11	40872,81	50069,92	2017
572742	37107,61	1100	**1**	51,68	9197,11	40872,81	50069,92	2017
572743	37107,61	1100	**1**	51,68	9197,11	40872,81	50069,92	2017
572744	37113,39	1100	**1**	51,68	9197,11	40872,81	50069,92	2017
572745	37266,08	1100	**1**	51,68	9834,45	40872,81	50707,26	2017
4775401 **2**		1100	2491715	343	119087,8	283889,93	402977,73	2017
97747	19608,13	2100	**3**	199	19608,13	115717,51	135325,64	2017
120561 **4**	100531,49	1100	186516	98	10565,64	32854	43419,64	2017

1) **SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.-**

2) **REMANENTE OMITIDO RESOL. Nº 288/2016.**

3) **ACTUALIZACION DDJJ POR PLANO DE PRESCRIP. ADQUISITIVA.**

4) **REMANENTE DE PLANO DE MENSURA Y DIVISION Nº 72841/2016.-**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, arc hívese en Secretaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **548/2016**, del 05/04/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
256288		1120	325016	97,32	23908,79	110541,3	134450,09	2017
256289		1120	325016	117,95	29062,2	165736,49	194798,69	2017
328541		1120	226416	75,17	11880,64	95803,49	107684,13	2017
328542		1120	226416	73,11	12815,61	93438,04	106253,65	2017
328543		1120	226416	73,11	12815,61	93438,04	106253,65	2017
328544		1120	226416	74,51	12224,39	94630,08	106854,47	2017
328545		1120	226416	72,42	11880,64	91087,76	102968,4	2017
328546		1120	226416	72,42	11880,64	91087,76	102968,4	2017
328547		1120	226416	74,51	12224,63	93578,91	105803,54	2017
328548		1120	226416	72,42	11880,64	91087,76	102968,4	2017
328549		1120	226416	72,42	11880,64	91087,76	102968,4	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, arc hívese en Secretaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **545/2016**, del 05/04/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
17235	73159,66	1100	500016	73	40715,66	50348,37	91064,03	2017
135997	64936,94	1100	252116	87,29	16128,82	84193,67	100322,49	2017
179587	59525,98	1100	1888215	85,32	10707,23	111931,34	122638,57	2017
328535		1100	186516	92,56	10554,45	101719,12	112273,57	2017
380892	141766,51	1100	402216	110	56766,57	112512,24	169278,81	2017
679013	64220,24	1100	338716	69,6	8590,95	104678,32	113269,27	2017
4775421		1550	3179115	0	1265838,2	126109,28	1391947,48	2016

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, arc hívese en Secretaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N°577/20 16, del 11/04/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto. 345/3.-
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
823421	23529,77	1000			174669,15	0	174669,15	2017
3345852	158167,59	1110	607116	1254,5	158167,57	1684612,78	1842780,35	2017
4343222	474043,37	1300	630416	7017	534559,53	7946834,89	8481394,42	2017
4826142	52775,04	1100	614316	142,11	56315,87	226864,7	283180,57	2017
7783572	552902,88	1500	635116	271	552902,89	844892,64	1397795,53	2017

1) **SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.**

2) **INCORPORACION DE OBRA NUEVA.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, arc hívese en Secretaría General Administrativa.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° **549/2016**, del 05/04/2016. ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
11194	150483,27	1100	1888315	87,49	102516,24	73188,11	175704,35	2017
36319	243910,98	1100	476016	181,6	129113,73	179087,99	308201,72	2017
36454	287122,09	1100	2627015	319	86208,82	442358,89	528567,71	2017
91528	6230,65	2100	9516	253,9	19608,13	145449,18	165057,31	2017
116979	37472,75	1100	234616	96,94	43869,05	81882,06	125751,11	2017
373114	44698,37	1100	43916	217,17	42137,82	316834,7	358972,52	2017
632494		1010	1744315		47433,86	0	47433,86	2016
632495		1010	1744315		47262,36	0	47262,36	2016
632496		1010	1744315		47272,51	0	47272,51	2016
632497		1010	1744315		47121,63	0	47121,63	2016
632498		1010	1744315		47133,9	0	47133,9	2016
632499		1010	1744315		47338,79	0	47338,79	2016
632500		1010	1744315		47351,12	0	47351,12	2016
632501		1010	1744315		47468,68	0	47468,68	2016
632502		1010	1744315		47481,08	0	47481,08	2016
632503		1010	1744315		52012,87	0	52012,87	2016
632504		1010	1744315		46563,43	0	46563,43	2016
632505		1010	1744315		46766,14	0	46766,14	2016
632506		1010	1744315		46766,14	0	46766,14	2016
632507		1010	1744315		46766,14	0	46766,14	2016
632508		1010	1744315		46598	0	46598	2016
632509		1010	1744315		46591,14	0	46591,14	2016
632510		1010	1744315		46475,67	0	46475,67	2016
632511		1010	1744315		46475,67	0	46475,67	2016
632512		1010	1744315		46502,83	0	46502,83	2016
632514		1010	1744315		46731,91	0	46731,91	2016
632516		1010	1744315		46844,82	0	46844,82	2016
632517		1010	1744315		46844,82	0	46844,82	2016
632518		1010	1744315		46419,79	0	46419,79	2016
632519		1010	1744315		46419,79	0	46419,79	2016
632520		1010	1744315		46686,66	0	46686,66	2016
632521		1010	1744315		46686,66	0	46686,66	2016

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos. ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, arc hívese en Secretaría General Administrativa.-

BOLETIN OFICIAL
Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.375/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 3 (tres) músicos a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en la Banda Sinfónica de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: -Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y reacusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: miércoles 15de junio, a horas 15 en el Espacio Cultural Don Bosco, Av. Mitre esq. San Juan, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.876.

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.374/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 3 (tres) bailarines a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en el Ballet Contemporáneo de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: -Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y reacusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: viernes17 de junio, a horas 18en el Teatro San Martin, Av. Sarmiento esq. Muñecas, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.878.

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.372/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 4 (cuatro) coristas a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en el Coro Estable de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: -Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y reacusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: martes14 de junio, a horas 10 en el Espacio Cultural Don Bosco, Av.Mitre esq. San Juan, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.877.

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.376/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 4 (cuatro) músicos a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en la Orquesta Estable de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: - Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y recusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: lunes13 de junio, a horas 18 en el Teatro San Martin, Av. Sarmiento esq. Muñecas, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.879.

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.373/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 4 (cuatro) bailarines a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en el Ballet Es-

table de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: -Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y reacusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: jueves 16 de junio, a horas 10 en el Teatro San Martin, Av. Sarmiento esq. Muñecas, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.880.

SI.PRO.SA

Dirección de Despacho

Resolución N° 94/SPS - Expediente N° 347/410-S-2015.

POR 3 DIAS - Visto: … Considerando: … La Secretaria Ejecutiva Medica a cargo de la presidencia del Sistema Provincial de Salud Resuelve: 1°.-Disponer la Instrucción de un sumario administrativo a realizarse en la Dirección de Asuntos Disciplinarios, por falta de cumplimiento de inicio del tramite jubilatorio, por parte del Agente Díaz Omar, DNI 8.338.902, Nivel A, del Nivel Central. 2°.-Designar como Instructor Sumarial al Dr. Matías Tomas Balardini, DNI 30.442.615, Abogado de la Dirección de Asuntos Disciplinarios dependiente de la Dirección General de Coordinación Jurídico, y Como Co-Instructores a la Dra. Maria Aliccia Zain de Debbo, DNI 20.889.283, Medico -Inspectora de la Dirección Gral. de Fiscalización Sanitaria y a la Lic. En Enfermería Patricia Marcela Pereira DNI 12.622.802, Inspectora de la Dirección General de Fiscalización Sanitaria.- 3° Registrar, comunicar, notificar y archivar.- Firmado Dra. Sandra M. Tirado Secretaria Ejecutiva Medica a cargo de la Presidencia Sistema Provincial de Salud y Dr. Conrado Mosqueira-Secretario General Administrativo-Sistema Provincial de Salud"- E 10 y V 12/05/2016. Aviso N° 197.897.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5264/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Aguilares, Departamento: Rio Chico(Antes y Ahora), domicilio: Alsina N°399 esq. Belgrano e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: D, Manz.:604, Parcela:18, Padrón N° 163.104 - Matricula: 29.213; Orden: 3.725; poseedor: Isabel del Carmen Robles (D.N.I. N° 21.805.715). La Fracción mensurada linda al Norte con Miguel Alfredo Salomón; al Sur con Calle Belgrano; al Este con Calle Alsina; y al Oeste con José Nieto. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/05/2016. Aviso N° 197.930.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4547/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Ignacio, Departamento: Graneros (Anterior)- La Cocha (Actual), domicilio: Ruta Provincial N°334 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B, Lám.:366/367, Parcela: 363 D/ 371/370, Padrón N°94.535/90.848/90.910 - Matricula: 65.504/65.503/65.502; Orden:33/32; poseedor: Justo Etelvino Díaz (CUIL: 20-07012594-4). La Fracción mensurada linda al Norte con Suc. Monroy de Juárez- Canal de desagüe dpm- Luis Martin Trejo; al Sur con Issa Herrera- Ruta Provincial N°334 dpm; al Este con Luis Martin Trejo; y al Oeste con Suc Monroy de Juárez- canal de desagüe dpm... Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/05/2016. Aviso N° 197.931.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos ó acreedores de DALMIRO PABLO CRUZ, D.N.I. N° 8.060.136, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 5 de Abril de 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.843.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MAURO RODRIGO ORELLANA (D.I. N° 31.588.297) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.847.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MERCEDES NATIVIDAD CARRAZAN (D.I. N° 8.944.558) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de abril 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110.- Aviso N° 197.853

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: VICTORINO CUENCA, D.N.I. N° 6.992.788.- Concepción, 19 de abril de 2016. Fdo. Dra. Sonia A. Elchaej. Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.856.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA LUISA MANUELA PES DE SAN VITTORIO, D.N.I N° 3.808.529, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.858.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores EVA EULOGIA BRITO, D.N.I. N° 4.757.642, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.864

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BORQUEZ HORTENSIA - ALDERETE PEDRO MIGUEL, D.N.I. N° 3.651.706, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Abril de 2016. Mercedes Sanchez Iturbe, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.865.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS GABRIEL ORDOÑEZ, D.N.I N° 36.998.854, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.866.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROJAS CEFERINO, DNI. N° 03.637.408, ROJAS RICARDO VICENTE DNI 07.087.371 y ROJAS JUANA MARTA DNI N° 03.925.783, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 29 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.883.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERNANDEZ MANUEL JOSE, D.N.I. N° 3.652.493, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.884.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y de la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ERNESTO CARMEN CORONEL NIEVA (D.I N° 3.512.495) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.885.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VACA GUILLERMO FRANCISCO, D.N.I. N° 7.080.169, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.889.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos ó acreedores de SEGUNDO MARÍA MAZA, DNI N° 3.511.857, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 21 de Abril de 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.904.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTIN PEDRO ESPIN, D.N.I. N° 93.721.616 y ANTONIA COMIN NEBRAS, DNI N° 93.713.016, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos, Ley N° 6314) San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 10 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.908.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del centro judicial de concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por (3) días a los herederos ó acreedores de MARIA FLORENTINA DIAZ, D.N.I. N° 8.769.020, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 1 de febrero de 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.914.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIA BERTA GOMEZ, D.N.I N° 9.475.683 y CARLOS VICENTE NIETO, DNI N° 7.087.622, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Fdo.: Mercedes Sánchez Iturbe, Prosec. Jud.0 E 10 y V 12/05/2016. $110.- Aviso N° 197.915

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de GUTIERREZ MARIA YOLANDA, D.N.I. N° 4.663.066, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 11/05/2016. $85. Aviso N° 197.919.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA FAUSTINA HERRERA, D.N.I N° 2.527.654, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.923.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MORENO LEONIDAS ALFREDO, D.N.I. N° 7.090.980, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.929.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL MARTIN FERES, DNI N° 7.053.880, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.940.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL ARMANDO TOLEDO (D.I. N° 10.950.059) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.944.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ANTONIO ARTURO VARGAS (D.I. N° 8.564.480) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E y V 11/05/2016. $85. Aviso N° 197.946.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CLARA LUZ SORIA (D.I. N° 1.761.949) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.947.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ANTONIA VILLAREAL - O VILLARREAL- (D.I. N° 0.300.940) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.952.

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ZUCO ANA ESPERANZA, DNI N° 1.418.152, y CONTRERAS PEDRO WENCESLAO, DNI.N° 7.042.932, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E y V 11/05/2016. $85. Aviso N° 197.961.

Remates

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAPONETTO MARIA ISABEL S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3588/13".-, se hace saber a la Sra. Coponetto Maria Isabel, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/11/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Caponetto Maria Isabel, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinte mil - ($20.000,00.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Eduardo Jose Dibi Samson la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría, 26 de noviembre de 2015.- E 10 y V 23/05/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 197.891

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5735/14".-, se hace saber a la empresa Foxley S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/09/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $25.176,90 y $5.035,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Ramallo 2309 - Ciudad Autónoma de Bs. As. , facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. María Cecilia Rodena, M.P.N° 6687, D.N.I. 28.877.528. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.SMS 5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 17 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 28/04 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.566.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ricchezze Hogar S.R.L.- CUIT N° 30-70834553-5-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RICCHEZZE HOGAR S.R.L.

S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7657/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/02/2013 fs. 14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-7657/12. San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $232.696,43.- y $70.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 7657/12. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 05 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.756.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ RUIZ PESCE JUAN CARLOS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3894/13".-, se hace saber al Sr. Ruiz Pesce, Juan Carlos, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/09/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-3894/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $163.025,60.- y $32.605,12.- en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- Notificaciones diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado Autorizase a las letradas Mariana Eroles (MP.6967) Natalia Cademartori, Matr. Prof. N° 5340.-, para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. -MLJ 3894/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Secretaria. E 05 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.757.

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Jotallan Manuel Alejandro, DNI. 40.700.471, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ira. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Roldan Mónica Sandra, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Zelaya Roberto José Javier, se tramitan los autos caratulados: "GÓMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA DEL VALLE y JOTALLAN MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACIÓN. Expte: 273/14", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Concepción, 21 de abril de 2016.- Declárese a Jotallan Manuel Alejandro, en rebeldía a tenor de lo dispuesto por el art. 189 Procesal. Existiendo hechos controvertidos y de justificación necesaria, abrase la causa a prueba en este juicio por el término de ley (cuarenta días), notificándose al Sr. Fiscal Civil y a las partes. Personal.-" Fdo. Mónica Sandra Roldan - Juez P/T -".- Fdo. Dra. Roldan Mónica Sandra - Juez P/T.- Queda Ud. Notificado.- Se hace constar que el presente juicio se tramita con certificado para litigar sin gastos.- Concepción, 27 de abril de 2016.- E 05 y V 11/05/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 197.782

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de La Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "ARAOZ LEANDRO SERGIO QUINTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1690/14, en los cuales se ha dictado el proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos... cítese mediante edictos a Pedro Angel Chenaut, María Lidia Chenaut, Guillermo Chenaut, Dolores María Isabel Galindo Chenaut, Lola Chenaut De Galindo, Ugolina Teran y Leonor Isasmendi Ortiz Vda. de Chenaut y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Leandro Sergio Quinto Araoz D.N.I. N° 3.512.574 se presenta e inicia acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre un inmueble ubicado en la localidad de Tafí del Valle, sobre Avenida Calchaquí s/n, lugar Los Cuartos, identificado en la Dirección General de Catastro (formando parte de unamayor extensión) como: Padrón 80945, Matrícula 35235, Orden 10, Circunscripción III, Sección D, Manz/Lam 285, Parcela 115c(371), Matrícula Registral T-15236. La posesión que dententa el Sr. Araoz se remonta 39 años a la fecha, pues reúne el carácter de comprador mediante cesión de los derechos y acciones resultante del Boleto de Compraventa de fecha 28/05/75 y cuya efectiva cesión se formaliza a su favor en fecha 30/05/75. Asimismo en igual fecha acrecentó la extensión del inmueble adquirido al anexar un lote colindante a través de la cesión y derechos de un Contrato de tenencia precaria de fecha 28/05/75 con opción de compra que le es cedido en fecha 30/05/75, donde al hacer uso de esa opción de compra lo adquiere definitivamente. Finalmente manifiesta que esta posesión es de manera pública, pacífica e ininterrumpida. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Secretaria. Fdo.

Dra. Alejandra María Paz. Secretaria. E 05 y V 11/05/2016. $1788. Aviso N° 197.790.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Wooderland S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ WOODERLAND S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4138/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 02/07/2012 fs. 12, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $19.015,83 y $2.325,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 05 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.795.

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "TORRES JOSE LUIS ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte: 2781/14 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ////San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Téngase por iniciada por José Luis Antonio Torres la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Gobernador Garmendia, Dpto. Burruyacu, provincia de Tucumán, sobre calle 25 de mayo sin número, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 96.012; Matrícula / Orden: 28.055/55; Circ.: I; Secc.: B; Manzana: 14; Parcela: 5; compuesto de una superficie total de: 1.227,3826 m2; siendo sus medidas perimetrales: 20 m de frente y 62 m de fondo; y sus linderos son: al Norte: calle pública; al Sur: lote 12 de Paula Santana; al Este: lote 8 y al Oeste: lote 10 de Sergio Ruiz. Cítese a Braulia Navarro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaría IIa. C.C.C. 19 de Abril de 2016. Dra. Soledad María Aguilar, Secretaria. E 06 y V 19/05/2016. $2250. Aviso N°197.798.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Metrobus S.R.L. -CUIT N° 30-70933578-9-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ METROBUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5225/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/16/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez -///San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2014... Atento lo solicitado, trábese Embargo sobre el automóvil GTC-818 siempre y cuando el mismo sea de pertenencia del accionado, hasta cubrir la suma de $5.357,40.- en concepto de capital, con más la suma de $1.607,22.- calculadas por acrecidas. A sus efectos líbrese Oficio al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que se tome nota.- Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.805.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bazuloko S.R.L. - CUIT N° 30-71127759-1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BAZULOKO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7675/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 22/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Previamente, proveyendo la presentación de fs.35/6: De la planilla de actualización practicada, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Personal.- San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.806

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ROJO RICARDO HUMBERTO C/ BRIZ PANTALEON y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2875/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.//- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal corriente a fs. 126 vta., Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia (libre de derechos Ley 6.314) por el termino de Cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Rojo Ricardo Humberto. En los mismos cítese a Briz Delia y Briz Rosa y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Consígnese los da s del predio y una relación extractada de

la demanda. Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez. PIT .. -///- Datos del inmueble camino público, Los Pereyras, Cruz Alta, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. G, Lam. 67, Parc. 244/245A, Padrón 170.806/170.807, Matricula 11947, Orden: 282/283, Plano N° 44716105.- Extracto de demanda: En fecha 3 de octubre de 2012 inicia juicio de prescripción adquisitiva el Sr. Ricardo Humberto Rojo argumentando que posee el inmueble mencionado desde hace aproximadamente 32 años.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Fdo. Dr. Alberto Germano. Sec. Jud. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.809.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FIDARAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4151/12".-, se hace saber al Sr. Fideicomiso Fidaran, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016.- Agréguese. Líbrese nuevo edicto conforme se solicita, bajo responsabilidad del peticionante. San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2014. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2012 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $10.000,00.- y $4.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad de AV. Leandro N. Alem 449 - 6ª Piso - Ciudad Autónoma de Bs. As., facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado María del Valle Gay D.N.I. N° 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 15 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 06 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.813

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ GUINDAN ROBERTO GABRIEL S/ APREMIOS. EXPTE. N° 611/10".-, se hace saber al Sr. Guindan, Roberto Gabriel, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la resolución ordenada con fecha, 31/07/14 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-611/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2014.- Autos y Vistos:. Considerando:.. Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Honorable Tribunal de Cuentas de La Provincia, en contra de Guindan, Roberto Gabriel , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho- ($553.468,00.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-Segundo: Regular al letrado Bernardo Jose Colombres la suma de pesos sesenta mil cincuenta y uno con veintisiete ctvos. ($60.051,27.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - hágase saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Secretaría. 31 de julio de 2014.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.822.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Sres.: Mamani Salustriano Nicolás -CUIT/ CUIL N° 20-07028143-1 y a Molina Ernestina Elvira, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3614/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín oficial libre de derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-3614/10. San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Mamani Salustiano Nicolás y Molina Elvira Ernestina, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $3800.-(pesos:tres mil ochocientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, por derecho propio, la suma de $1178.-(pesos: un mil ciento setenta y ocho).- Hágase saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 09 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.848.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya; Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, mediante resolución de fecha 22/03/2016 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de MARCELA NATALIA MARDER, CUIT Nro. 27-29175903-9, con domicilio en calle 24 de Septiembre 785, piso 11°, departamento "B", de esta ciudad, conforme la presentación de fecha 1/02/201$, el cual tramitará como pequeño concurso (arts. 288 y ss LCQ), proceso que tramita bajo el número de expediente 9/16. Mediante resolución de ff3cha 29/04/2016 se ha fijado el siguiente calendario concur-

sal: I- Fijar hasta el día 7 de Junio de 2.016 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. II- Fijar el día 4 de agosto de 2016 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 de la LCQ). III- Fijar el día 16 de septiembre de 2.016 para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la LCQ). IV- Fijar el día 28 de marzo de 2.017 a hs. 10:00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa (art. 45 de la LCQ) en la Sede del Juzgado. La Síndico designado en autos es la C.P.N. Yolanda del C. Tello quien ha fijado domicilio en calle Las Heras Nro. 512, Piso 4to,. Of. A/B, de esta ciudad capital, fijando horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 18 a 20 hs. (Teléfono fijo 4244998). San Miguel de Tucumán 03 de mayo de 2016. E 09 y V 13/05/2016. $1.117,50. Aviso N° 197.861.

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N°2 de Tucumán, Dr. Fernando Luis Poviña, Secretaria Civil, por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/ CIVIL Y COMERCIAL - VARIOS - Expte. 21719/14, se ha ordenado por este medio notificar la resolutiva que a continuación se transcribe: "/// Cumán, 10 de agosto de 2015.- ... III: Proveyendo lo pertinente: Atento lo solicitado y lo normado por los arts. 89 del Dec-ley 5965/63 y 145 del CPCCN notifíquese por Edictos a los Sres.: Hoffmann Héctor Manuel; Jalil Victoria; Ruiu Eduardo; Ruiu Mónica y Ruiu Rosanna; Flores Eisa Elvira y Araujo leonardo haciéndose.Jes saber que por ante éste Juzgado Federal de Tucumán N° 2, Secretaría Civil y Comercial N° III, se tramitan los autos "Banco Nación Argentina s/Civil y Comercial-Varios" Expte.21719/14, por el cual se solicita la cancelación de los cheques correspondientes a las siguientes cuentas: 1) Cuenta Corriente N° 3060007020 de y Hoffmann Héctor Manuel, desde el cheque N°02662176 hasta el cheque N° 02662226. 2) Cuenta Corriente N° 3060016327 de Jalil Victoria; Ruiu Eduardo; Ruiu Mónica y Ruiu Rosanna desde el cheque N° 02662226 hasta el cheque N°02662276. 3) Cuenta Corriente N°3061100988 de Flores Eisa Elvira y Araujo leonardo desde el cheque N° 02662276 hasta el cheque N°02662300. Se publicaran Edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Tucumán y en el diario de mayor tirada de la Provincia por el término de 5 (cinco) días. Líbrense los oficios pertinentes.- ... Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña - Juez Federal. San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2015. Facundo Zurivia Peñalba, secretario. E 09 y V 13/05/2016. $841. Aviso N° 197.872.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SEPULVEDA JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4602/14".-, se hace saber al Sr. Sepúlveda Juan Jose DN.I N° 13.427.895, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 08/10/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-4602/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $14.091,14 y $2.818,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorìzase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Previamente denuncie N° de Matr. del letrado facultado en los presentes autos para retirar las gestiones. Notificaciones diarias en Secretaría.- SMS 4602/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 21 de marzo de 2016. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.881.

POR 3 DIAS - Se hace saber Jorge Favio Peralta que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo, Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2256/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- 1)Atento lo peticionado y constancias de autos Convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 27/05/2016 a hs. 10:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a las partes en sus domicilios reales: Adjunte la parte interesada las movilidades correspondientes.-2) Atento lo solicitado y las constancias de autos, a los fines de convocar a la audiencia del art. 69 ordenado en proveído del dia de la fecha notifíquese al Sr.. Jorge Favio Peralta mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, Libre de Derechos art. 13 L.6204, por tres días . Personal.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe - Juez Subrogante.- 2256/14. CL.- San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2016. Secretaria.- Dr. Gustavo Alberto Haurigot, secretario. E 10 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.882.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Comandos Organización de Seguridad S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COMANDOS ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4468/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 25/04/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín

Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Comandos Organización de Seguridad S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $20.000,00 (pesos:veinte mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $2.790.- (pesos:dos mil setecientos noventa).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.888.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Colombres Garmendia Luis Oscar -DNI N° 1.204.721.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ COLOMBRES GARMENDIA LUIS OSCAR S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4552/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-4552/13. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R. en contra de Colombres Garmendia Luis Oscar , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $10.704,76 (pesos: diez mil setecientos cuatro con 76/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos:tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo .Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.892.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "FELMAN CARLOS GERARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 3057/04.- Por sentencia del 05/05/16 se decretó la quiebra de Carlos Gerardo Felman (D.N.I. 10.791.938 - CUIT 20-10791938-5), con domicilio en calle San Martín N° 258 de esta Ciudad. Asimismo se hace saber a los acreedores post concursales que hasta el día 10/06/16 podrán presentar las peticiones verificatorias ante la Sindicatura CPN Carlos Ernesto Yatzkaier, en su oficina de calle Muñecas N° 64 - 2° Piso - Dpto. "C", de esta Ciudad (con horario de atención: lunes a viernes de 17:00 a 20:30 hs) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 21/09/16 y 04/11/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 6 de mayo de 2016.- Fdo.: Dr. Fernando Augusto Moyano, Sec. Jud. E 10 y V 16/05/2016.- Libre de Derechos.- Aviso N° 197.894

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VEIGA AGUSTIN ANDRES S.A.CI. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 11655/10".-, se hace saber al Sr. Veiga Agustín Andrés S.A.C.I., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Cámara del Fuero Sala I, Sentencia N° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Aníbal Francisco S.H. s/ ejecución fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Cámara en fallo emitido por la Sala III N° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, líbrese edicto al domicilio fiscal consignado en el boleta de deuda de fs 3 conforme se encuentra dispuesto por el art 500 CPCCT y 175 CT.- RER 11655/10 y San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2011.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $11.537,04 y $2.307,40 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase al Dr. Víctor Hugo Safe Mat.5633 conforme lo peticionado. Notificaciones Diarias en Secretaría.-MLJ 11655/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 23 de febrero de 2016.- E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.895..

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "COSME ROSA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 4342/11, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, hágase conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Rosa Beatriz Cosme sobre el

inmueble ubicado en calle Constitución N° 132 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Nomenclatura Catastral : Padrón N° 36.482, M/O : 3.746/780, Circ. I, Secc. 12A, Mzna: 7, Parc: 7. Cítese a Rafael Brito y Carolina Elena Brito, herederos de Bernardino Rosario Brito y de Eleuteria Margarita Gramajo de Brito y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de rebeldía; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado..." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez.-Secretaría. "San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016. "Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a Carolina Elena Brito de la providencia de fecha 15-03-2016, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal, haciéndose constar que se realiza bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días."San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016". Fdo. Dra. María Karina Dip. Sec. Jud. E 10 y V 16/05/2016. $1.530,75. Aviso N° 197.910.

POR 5 DIAS - Se hace saber a ALCORTA MUEBLES S.A. -CUIT N° 30-53504887-4, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALCORTA MUEBLES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1960/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-1960/12. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Alcorta Muebles S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $5.518,86 pesos: inco mil quinientos dieciocho con 86/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.924.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Benjamin Paz S.R.L.- CUIT N° 30-70727307-7, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4443/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-4443/12. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Benjamín Paz S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $56.801,28(pesos: cincuenta y seis mil ochocientos uno con 28/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo José Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $5.890.-(pesos: cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez .San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.925.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Albornoz & Gomez S.R.L.-CUIT N° 30-70889985-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALBORNOZ & GOMEZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8829/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-8829/13. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Albornoz & Gomez S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $3.418,77(pesos: tres mil cuatrocientos dieciocho con 77/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo José Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015.- E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.926.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FERNANDEZ DOLORES S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 112/13. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 29 de abril de 2016.- Líbrese edictos por el término de cinco dias (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Fernández Dolores de la providencia de fecha 16/05/2013 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Concepción, 16 de mayo de 2013.- Tengase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido

en casillero N° 777. désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta. Agréguense los instrumentos que acompaña. Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $ 80.000 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $ 16.000 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto dia hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretario. II Fdo. 9fa. Maria Teresa Torres de Molina. Juez.- Concepcion, 03/05/2016. Marcela Patricia Pérez, Prosecretaria. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.928.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Renzo Exequiel Granito, que por ante esta Excma. Camara del Trabajo de la Sala I, a cargo del Dr. Rogelio Andres Mercado, Secretaría desempeñada por la Dra. Andrea Roxana D´Amato, tramitan los autos caratulados: "MARIN CAROLA VANESA C/ GRANITO RENZO EXEQUIEL S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 2965/09, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 11 de abril de 2016.- Atento las constancias de autos y lo normado en el Art. 22 del C.P.L., notifíquese al demandado la sentencia definitiva dictada en autos mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Tres Dias y LIbre de Derechos.- Fdo. Dr. Rogelio Andres Mercado. Vocal. /// San Miguel de Tucumán, 29 de Mayo de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Hacer Lugar Parcialmente a la demanda interpuesta por Carola Vanesa Marin, DNI N° 28.883.037, con domicilio en Pje. Marconi n° 226 de esta ciudad en contra de Renzo Exequiel Granito, DNI N° 33.050.539, con domicilio en Avda. Aconquija n° 53, Yerba Buena por la suma de $ 42.569,59 (pesos cuarenta y dos mil quinietos sesenta y nueve con 59 ctvs) a la que se condena al pago del importe ut supra señalado a favor de la actora en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ley, suma resultante del progreso de la demanda por los conceptos de Indemnización por antigüedad, Preaviso, SAC s/ preaviso, Vacaciones 2008 y proporcionales/2009, Sac 2008 y Sac proporcional 2009, días trabajados no percibidos (23), integración mes de despido, Diferencia de Haberes, art. 2 Ley 25323. Absolver a la demandada respecto de los rubros: Vacaciones 2007, Sac 2007, sueldos octubre, noviembre y diciembre 2007 y enero, febrero, marzo de 2008, art. 1 Ley 25323 y Arts. 9 y 15 Ley 24013 -con los alcances notados-, según se considera. II) Costas como se consideran. III) Regular Honorarios por el proceso de conocimiento a las letradas que intervinieron por la actora, Georgina Graciela Medina (MP 5167) y la letrada Fatima Isabel Gomez (MP 4660), la suma de $2969,22 (pesos dos mil novecientos sesenta y nueve con 22 ctvs) a cada una de ellas. Por la demandada, a los letrados Julio Prebisch (MP 2357) la suma de $2.596,22 (pesos dos mil quinientos noventa y seis con 22 ctvs), Carlos Gustavo Picon (MP 5107) la suma de $ 1.012,33 (pesos un mil doce con 33 ctvs), Briz Tomaz Daniela (MP 7301) la suma de $ 316,66 (pesos trescientos dieciseis con 66 ctvs) y Guido A. Diaz Alvillos (MP 4635) la suma de $1.963,33 (pesos un mil novecientos sesenta y tres con 33 ctvs), todo conforme lo considerado. IV) Planilla Fiscal oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). Registrese y Hagase Saber. Fdo. Dres. Rogelio Andres Mercado - Maria del Carmen Dominguez. Vocales. Ante Mi: Josefina Martinez Lozano". San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.935.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "TOLABA GLADIS GRACIANA C/ DARUICH ANTONIA GLORIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 1041/05" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. II- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia (libre de derechos Ley 6.314), por el termino de Cinco días, a fin de que los herederos de Tolaba Gladis Graciana (fallecida) y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre esta litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de obres y Ausentes.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 6 de mayo de 2016.- E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.942.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "VARELA ROSA DEL VALLE C/ SANTILLAN Y OTROS S/ REIVINDICACION, Expediente N°:129/08, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 13 de abril de 2016.-... Cítese a los herederos de la Sra. Varela Rosa Del Valle y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 27 de marzo del año 2008, se presenta lel Sr. Pedro Héctor Ferez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 11.197.270, con domicilio en calle Sortheix N° 541 de la localidad de Alberdi, Pcia de Tucumán, en representación de la Sra, Rosa del V. Varela, L.C. M° 1.617.641 con el patrocinio letrado de César Luis Robles, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Alto El Puesto, Depto. Graneros de esta provincia, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Matrícula: G-01688, cuyos linderos son al Norte_ fracción N° 2 (actualmente Pedro Héctor Ferez), al Este: Hilario Agûero, y al Oeste: camino vecinal por medio Juan B. de Luna, de una superficie de 5142,9013 m2, padrón N° 390.124. Señala que la Señora del v. Varela, ha adquirido el inmueble en fecha 09/08/1992, a sus anteriores dueños, mediante escritura N° 202, desde esa fecha continuó la posesión en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser tareas agrícolas.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 19 de abril de 2016. Se hace constar que el mismo tramita libre de derechos Ley N° 6314.- Fdo. Proc. Lopez Manuel Horacio. Sec. Jud. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.943.

POR 1 DIA - (Primera Publicación) - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Inés López, Secretaría del Abog. Miguel Ahumada y de la Dra. Marta María Norry, se tramitan los autos caratulados: MIROLLI AMERICA HAYDEE C/ DEL RIO ALDO ANTONIO S/ NOMBRE (VIENE P/INCOMPETENCIA DEL JUZG. C.C.C. 7ª NOM-EXPT. N° 4301/14), Exp. N° 8633/15, en los cuales S.S. dictó la siguiente providencia: /////"San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016.- Atento lo prescripto por el Art.38 del C.P.C., convocase a la Srta. Ana del Rio Mirolli, a una audiencia por ante la Titular del Juzgado. A tales fines fíjase el día 02 del próximo mes de junio del corriente año, a horas 9,30 o día siguiente hábil, en caso de feriado. Notifíquese personalmente. Atento a lo dispuesto por el Art. 70 del CC y C, publíquese Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses consignando que la Srta. Ana del Rio Mirolli DNI N° 40.727.225, solicita la supresión de su apellido paterno de Ana del Rio Mirolli a solo Ana Mirolli." Fdo. Dra. Claudia Ines Lopez. Jueza. Queda Ud. Notificada/do. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016. Dra. Marta Maria Norry, Secretaria. E y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.954.

Sociedades

POR 5 DIAS - La síndica de ACHERAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de mayo de dos mil dieciséis a horas 15:00 en primera convocatoria y a horas 16 en segunda convocatoria en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2) Causas de la demora incurrida para la convocatoria de la asamblea. 3) Consideración de documentos del art. 234 inc.1°, ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/09/2015. 4) Remuneración de directores por funciones orgánicas y por el desempeño de funciones técnico administrativas, y remuneración del órgano de fiscalización. 5) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30/09/2015. Fijación de criterios para su distribución. 6) Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato a partir del día 01/06/2016. 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente con mandato a partir del día 01/06/2016. Asimismo se informa que en la sede social se encuentra a disposición de los accionistas copia de la documentación detallada en el artículo 67, primer párrafo, de la Ley 19.550. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Firmado: C.P.N. Giselle Susana Courtade y C.P.N. CARLOS FLASS. Director. E 05 y V 11/05/2016. $1.107,75. Aviso N° 197.792.

POR 5 DIAS - En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de Abril de 2016, siendo las 11 hs., se reúnen los Sres. Manuel Guillermo Galindo, D.N.I. N° 8.285.166 y Roberto Antonio Galindo, D.N.I. N° 10.556.270, en carácter de socios gerentes de la razón social que gira bajo el nombre de CAMARO CONSTRUCCIONES SRL., con domicilio en Av. Sarmiento N°45 -PB. San Miguel de Tucumán, CUIT N°33-66050489-9, para celebrar la presente reunión unánime de socios a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Convocatoria Asamblea General Ordinaria para tratar el Balance del Ejercicio cerrado al 31/01/2015; la Distribución de Utilidades de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015 y Remuneración de los Socios en dicho Ejercicio. Se resuelve convocar para el día 24 de Mayo de 2016 a las 11;00 horas en el domicilio social de la firma sito en calle Av. Sarmiento N°45 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015. 2) Distribución de Utilidades de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015. 3) Remuneración de los Socios en el ejercicio 2015. Siendo las 11:30 horas se resuelve dar por terminada esta reunión de socios. E 09 y V 13/05/2016. $946. Aviso N° 197.859.

POR 2 DIAS - La Comisión Directiva del CENTRO VECINAL PRO-ADELANTO Y AGUA POTABLE VILLA NUEVA, con domicilio en Calle Nicolás Avellaneda y Suipacha, Departamento Yerba Buena, solicita se publique por dos días la convocatoria de Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Mayo de 2016, a horas 17:00, en la que se considerara el siguiente orden del día: 1- Lectura y aprobación de Inventario, Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2015. - 2- Se tratara el aumento de la tarifa del agua y la cuota societaria, poniendo a consideración de los socios presentes determinar el porcentual del aumento. 3- Elección de dos socios presentes para firmar el acta. Fdo. Walter Peñalva, Presidente. E 10 y V 11/05/2016. $223,80. Aviso N° 197.906.

POR 5 DIAS - De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 19.550 y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de RÍO CHICO S.A. que se realizará el día 26 de Mayo de 2.016 a las 12:00 horas, en la sede social de Avda. 24 de Septiembre N° 1.034 de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente orden del día: 1- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico y demás documentación relativa al Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 2.O15.2- Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 3- Consideración Remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.015. 4- Consideración Elección de Síndico Titular y Suplente por terminación de mandato. 5- Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Sociedad aprueben y firmen el Acta de Asamblea. Fdo. Julio José Colombres, Presidente. E 10 y V 16/05/2016. $785,25. Aviso N° 197.909.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION y PROGRESO LA REDUCCION, con domicilio legal en calle Belgrano S/N° La Reducción, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14/05/2016, a horas 10,00 en su sede social a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2°) Motivos de la demora en convocar a Asamblea. 3°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2014. 4°) Elección de Junta Electoral.- Y para el día 21/05/2016.- 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Elección de Autoridades de 09.00 a 14,00 horas. En caso de presentarse una sola lista, se proclamará y pondrá en funciones a las autoridades a horas 10.00. Fdo. Maria Rosa Lencina, Presidente. E y V 11/05/2016. $131,25. Aviso N° 197.927.

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PABLO ESTA EN MARCHA LTDA., Matricula Nacional N° 31.715 matricula Provincial N° 1.769, convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 2016, a 19.00 horas en Villa Rosario - Localidad: San Pablo - Departamento: Lules - Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea

junto a Presidente y Secretario. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memorias, Balance General, Cuadros de resultados, estado de flujo de efectivo, Cuadros Anexos Informes del Auditor e Informes de Sindico, informe comentado de auditoria, según res 155/80 del Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2015- Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49, Ley 20.337. E y V 11/05/2016. $165,30. Aviso N° 197.936.

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO "LEÓN ROUGÉS LTDA.", en su reunión del 28 de marzo de 2016 resolvió convocar a los asociados de la entidad para que concurran a la Asamblea a General Ordinaria a realizarse el 30 de mayo de 2016 a horas 16:00 en el CIC N° 6 sito en calle Las Heras y Calle N° 1 de la localidad de León Rougés, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán. Orden del día: 1. Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta. 2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/09/2015. Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados, según el artículo 49 de la Ley 20.337. E y V 11/05/2016. $151,35. Aviso N° 197.937.

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO "UNIÓN Y TRABAJO LTDA.", en su reunión del 28 de marzo de 2016 resolvió convocar a los asociados de la entidad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de mayo de 2016 a horas 17:00 en el CIC N° 6 sito en calle Las Heras y Calle N° 1 de la localidad de León Rouges, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán. Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/09/2015. Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados, según el artículo 49 de la Ley 20.337. E y V 11/05/2016. $154,80. Aviso N° 197.938.

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO "TRABAJO Y PROGRESO LTDA.", en su reunión del 28 de marzo de 2016 resolvió convocar a los asociados de la entidad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de mayo de 2016 a horas 19:00 en el CIC N° 6 sito en calle Las Heras y Calle N° 1 de la localidad de León Rouges, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán. Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/09/2015. Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados, según el artículo 49 de la Ley 20.337. E y V 11/05/2016. $154,95. Aviso N° 197.939.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte. N°1983/205-L-2016 y agregados se encuentra en trámite el documento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 05/05/2016 Toma Nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "LOTERKING S.A" en las siguientes Asambleas Ordinarias a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2.014. 1.- Se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2.014. 3.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio y su retribución. 4.- Se considera y aprueba el destino del resultado del ejercicio. Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2.015. 1.- se designan a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Se considera y aprueba la documentación prescripta en el artículo 234, inc.) 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2.015. 3.- Se considera y aprueba la gestión del Directorio y su retribución. 4.- Se considera y aprueba el destino del resultado del ejercicio. 5.- Se designa nueva Directorio, conformado por: Director Titular y Presidente: Aníbal Fernando Katz y Director Suplente: Laura Freytes. E y V 11/05/2016. $191,10. Aviso N° 197.941.

POR 1 DIA - Por disposición del SR. Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente 2065/205-A-2016 de fecha 14/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 24/02/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ALEL S.R.L.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Fernando Javier Elgart, argentino, mayor de edad, D.N.I N° 30.268.388, casado, comerciante, con domicilio en calle Tiburcio Padilla N° 144, San Miguel de Tucumán, y Leonardo Jorge Elgart, D N.I N° 13.475.122, en carácter de presidente de ADAMA S.A.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle San Lorenzo N° 761, Planta Baja, San Miguel De Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 (Cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio - Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas fisicas o juridicas, públicas o privadas, en el pais y en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicios: a) Prestación, desarrollo y/o explotación de servicios de mantenimiento, reparación. dirección y/o ejecución de obras en la industria en general, especialmente la construcción. b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas. 2) Comerciales: a) Compraventa, industrialización, importación, exportación, fa bricaci ón, representación, permuta y distribución de materiales, directa y/o indirectamente afectados a la construcción. b) Compra, venta, importación y exportación de todos tipos de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad de la construcción y afines de la misma. 3) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles y desarrollos inmobiliarios en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive

por el régimen de propiedad horizontal. 4) Industriales: a) Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanque, vigas, puentes, cabriadas y brandas; prefabricado de cañerias, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fabrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) Comercialización de productos elaborados. 5) Financieras: a) Tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. b) Como mandataria mediante el otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real.- Capital Social. El capital social se fija en la suma de Dos Millones de pesos ($2.000.000), representado por Cien (100) cuotas de capital de Veinte Mil pesos ($20.000) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Fernando Javier Elgart, 23 cuotas, y Adama S.A., 77 cuotas.Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Fernando Javier Elgart y Leonardo Jorge Elgart, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes de manera conjunta e indistinta.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 30 de Septiembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. E y V 11/05/2016. $613,80. Aviso N° 197.945.

POR 2 DÍAS - (Según lo disponen los Estatutos), el CLUB TUCUMAN DE GIMNASIA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el lunes 16 de mayo del cte. año a hs 21 primer llamado y segundo llamado a las 22 hs, en la sede social sita en calle Córdoba N° 1180, conforme Acta N° 2205, del día 27/04/2016, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios activos mayores de 18 años de edad, para que suscriban el acta levantada en la fecha. 2) Tratamiento y consideración de las modificaciones propuestas al Estatuto de la Institución. a) Finalidades de la Institución. b) Categorías de socios; derechos y obligaciones. c) Conformación del Patrimonio de la Institución. d) Comisión Directiva: integrantes; vacantes, reuniones y junta revisora de cuentas. e) Llamado a Asamblea Ordinaria. f) Cuota social, variaciones, actualización y su tratamiento. g) Artículos de transición. h) Actualización y corrección de términos y conceptos varios del Estatuto. Fdo. Pablo G. Cerisola. Presidente. Ignacio Di Turi, Secretario. E 11 y V 12/05/2016. $317,40. Aviso N° 197.948.

POR 8 DIAS - Asamblea General extraordinaria: La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA, con domicilio legal en Avenida Belgrano s/n de la localidad de León Rouges, Dpto. Monteros, convoca a sus asociados a Asamblea General extraordinaria que se realizará el día 20/05/2016 en las instalaciones del club de horas 19:00 a 21:00 a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Ratificar todo lo actuado en Asamblea de fecha 18/03/2016 y 09/04/20161 por error en la publicación que conforme artículo 45 del Estatuto debía realizarse por 8 días. 2) Tratamiento y aprobación de memorial balance, inventario e informe de comisión revisora de cuentas al 31/12/2014 y al 31/12/2015. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. Fdo. Gerardo Sotelo. Presidente. E 11 y V 20/05/2016. $949,20. Aviso N° 197.949.

POR 1 DIA - La Comision Directiva del CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO SOCIAL CAROZO Y NARIZOTA, Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2016 a las 18,00 horas en su sede en Eva Duarte, de la ciudad de Concepción, para considerar el siguiente Orden del día: l. Lectura acta anterior. 2. Elección de dos socios para suscribir el acta de Asamblea. 3. Consideración y justificación de los motivos de la demora del llamado a Asamblea. 4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio 2015. E y V 11/05/2016. $96,15. Aviso N° 197.950.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CRECER JUNTOS CENTRO, Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2016 a las 18,00 horas en su sede en Pasaje Unamuno 2185, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente Orden del día: l. Lectura acta anterior. 2. Elección de dos socios para suscribir el acta de Asamblea. 3. Consideración y justificación de los motivos de la demora del llamado a Asamblea. 4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio 2015. E y V 11/05/2016. $96,60. Aviso N° 197.951.

POR 5 DIAS - COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN. Convocatoria a Elecciones (5 días): Se convoca a Elecciones de 9 miembros del Consejo Directivo, 3 miembros Titulares y 2 Suplentes del Tribunal de Ética y Disciplina; y Revisores de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. Todos por 3 años, el día 11/06/16 de 10 a 18 hs, en C. Álvarez 545 - FEPUT (Capital) y Pellegrini 445 - Aguilares (Delegación Sur). Presentación de Listas hasta el 26/05/16. Atención Junta Electoral: Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 y 03 y 06 de junio de 18:30 a 20:30 hs. en C. Álvarez 545 - FEPUT. Cronograma Electoral: publicitado en ambas Sedes Electorales Crisóstomo Álvarez 545 y Pellegrini 445 - Aguilares. Junta Electoral.- Lic. Silvia Costaz, Presidente y Lic. Soria Rivero Vanesa Guadalupe, Secretaria del Consejo Directivo. E 11 y V 17/05/2016. $634,50. Aviso N° 197.956.

POR 1 DIA - Conforme a los Estatutos de LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TUCUMÁN, la Sra. Presidenta María de la Paz Terán de Wagner, cita a las Sras. Socias Activas y Vitalicias a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 2016, a hs. 18,30 en la Sede de la Institución sita en calle Mendoza n° 451 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Dia: A) Lectura y consideración de la Memoria año 2015, B) Lectura y consideración del Balance Contable año 2015, C) Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas Año 2015, D) Designación de dos socias para firmar el Acta. San Miguel de Tucumán, 10 de Mayo de 2016. Fdo. María de la Paz Teran de Wagner. Presidente. E y V 11/05/2016. $108,30. Aviso N° 197.957.

Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

INET Fondos Ley 26905 - Obras
Licitación Pública N° 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Sustitución de edificio secundario y creación de ISFP y SNU en la Escuela de Educación Técnica N° 1 - Localidad de Río Seco Departamen-

to Monteros. Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $65.175.897,29. Garantía de Oferta Exigida: $651.758,97. Fecha de Apertura: 08/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $12.000. Fecha límite de venta de pliego: 07/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley N° 26058. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V 20/05/2016. Aviso N° 197.705.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

Pcia. de Tucumán
INET Fondos Ley 26058 - Obras
Licitación Pública N° 02/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Obra nueva en la Escuela de Educación Técnica N° 1 - Localidad de Famailla Departamento Famailla. Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $64.865.264,22.- Garantía de Oferta Exigida: $648.652,64. Fecha de Apertura: 10/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $12.000. Fecha límite de venta de pliego: 09/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley N° 26058-Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V 20/05/2016. Aviso N° 197.706.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 16/2016
Expediente N° 405/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Por la contratación de 01 (una) Barquilla o Cesta Aerea Hidráulica del tipo hodrogruber B-L 13 o similar de 13 metros, destinado para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente. Presupuesto oficial: $ 900.000,00 (pesos: novecientos mil con 00/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 20/05/2016-Horas 10:00. Compras de Pliego: Oficina de Compras-Municipalidad de Yerba Buena. Horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe Of. Compras. E 06 y V 11/05/2016. $417. Aviso N° 197.818.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaria de Hacienda
Licitación Pública N° 08/2016
Expediente N° 816/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisición de 30 (treinta) computadoras de escritorios, 03 (tres) impresoras con sistema continuo y 02 (dos) escaneres, destinado para el correcto funcionamiento de la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto. Presupuesto Oficial: $400.000,00.- (pesos: cuatrocientos mil con 00/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 18/05/2016-Horas 10:00. Compras de Pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena Horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del Pliego: $1.000 (pesos: mil). E 06 y V 11/05/2016. $435,60. Aviso N° 197.819.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaria de Hacienda
Licitación Pública n° 21/2016
Expediente n° 3423/D/2016

POR 4 DIAS - Objeto: adquisición de pintura en frio vial para la demarcación de cordones y sendas peatonales en Av. Aconquija y Colegios de la ciudad de Yerba Buena. Presupuesto oficial: $143.680,00 (pesos: ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta con 00/100). Lugar: oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena fecha de apertura y hora: 18/05/2016 - horas 11:30. Compras de pliego: oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil). E 06 y V 11/05/2016. $381. Aviso N° 197.820.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda
Licitación Publica n° 07/2016
Expediente n° 891/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: adquisición de materiales eléctricos, destinado para el mantenimiento del alumbrado publico de la ciudad de Yerba Buena. Presupuesto oficial: $532.445,67.- (pesos: quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 67/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de apertura y hora: 13/05/2016 -horas 10:00.- Compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena, horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil).- Fdo.: Juan José Décima, Jefe de la Of. de Compras.- E 06 y V 11/05/2016. $386,40.- Aviso N° 197.821

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Llamado a Licitación Pública Nacional
Licitación Pública Nacional N° 01 EQ/ Tucumán/ 2016

POR 3 DIAS - Objeto: Adquisición de equipamiento (mobiliario para escuelas de la provincia de Tucumán). Presupuesto Oficial: $9.438.841 (Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 00/100). Garantía de oferta exigida: 5% (cinco). Fecha de apertura: 07/06/2016 - Hora: 10.30 Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de entrega: 60 (sesenta) días. Valor del pliego: $ 50 (Pesos: Cincuenta). Lugar de adquisición del Pliego: Salta 805 - San Miguel de Tucumán - Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 13/05/2016. Aviso N° 197.844.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 15/2016
Expediente N° 176/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Por la contratación del servicio de almuerzo y cena, destinado al personal de guardia del Centro de Salud Municipal "Dr. Ramon Carrillo". Presupuesto oficial: $532.800,00 (pesos: quinientos treinta y dos mil ochocientos con 00/100). Lugar: oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena Fecha de Apertura y Hora: 17/05/2016 - Horas 10:00. Compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe de Compras. E 09 y V 12/05/2016. $402. Aviso N° 197.862.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 12/2016
Expediente N° 409/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Por la contratación de 11 (once) camiones con caja volcadora de 6 m3, destinados a la recoleccion de residuos verdes en el municipio de yerba buena. Presupuesto oficial: $ 1.320.000,00 (pesos: un millon trescientos veinte mil con 00/100). Lugar: Oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 16/05/2016 - Horas 10:00. Compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de yerba buena. Horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe de Compras. E 09 y V 12/05/2016. $406,20. Aviso N° 197.863.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.
Licitación Publica N° 01/16/M
Expediente n° 0721/329-G-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: 1 unidad de adquisición equipos de bom-

beo. Valor del Pliego: 200,00.- Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento - Av. Sarmiento N° 999, el día 24/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento - Av. Sarmiento N° 999 - Venta de Pliegos caduca el día 20/05/2016, Hs: 12:00.- Fdo.: Enrique Ramirez Juarez, Jefe Div. Abastecimiento.- E 10 y V 13/05/2016.- Aviso N° 197.886

GOBIERNO DE TUCUMAN
Instituto de Prevision y Seguridad Social - IPPST
Licitación Publica N° 17/2016
Expediente n° 1-1178-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Mobiliario y equipamiento de oficina: 9 unidades de Fichero/Archivo para carpetas colgantes tamaño oficio, 4 cajones. Valor del Pliego: $100,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPPST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 26/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 3569/16. E 10 y V 13/05/2016. Aviso N° 197.916

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social - IPPST
Licitación Publica N° 16/2016
Expediente n° 1-2784-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Insumos informaticos: 30 unidades de kit de mantenimiento para impresora Xerox Phaser 4600. Valor del Pliego: $200,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPPST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 26/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 3569/16. E 10 y V 13/05/2016.- Aviso N° 197.917

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social - IPPST
Licitación Publica N° 12/2016
Expediente n° 1-526-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Vehículos: 2 unidades de Vehículo utilitario liviano para uso múltiple. Valor del Pliego: $500,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPPST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 24/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 3569/16. E 10 y V 13/05/2016.- Aviso N° 197.918

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL
Licitación Publica N° 25/2016
Expediente n° 1793/425-GA-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de alquiler de vehiculo tipo utilitario modelo 2013 en adelante, capacidad 4 personas transportadas, AA, calefacción, periodo 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 27/05/2016, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 1047/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.920.

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL
Licitación Publica N° 29/2016
Expediente n° 2393/425-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Alquiler de Camioneta Doble Cabina 4X2 Modelo 2015 en Adelante, sin chofer. periodo 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones el día 27/05/2016. a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 942/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.921.

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL
Licitación Publica N° 30/2016
Expediente n° 2358/425-RS-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de fotocopiadoras: 2 unidades de Alquiler de dos fotocopiadoras multifunción láser por el termino de 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones., el día 27/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 1096/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.922.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

POR 4 DIAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 3990 para ejecución de los trabajos de "Adecuación local" en el edificio sede de la SUCURSAL SAN MIGUEL DE TUCUMAN (TUC). La apertura de las propuestas se realizará el 26/05/16 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036)-Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal San Miguel de Tucumán (TUC). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Valor del pliego: $1.000. Costo estimado: $4.971.000.- más IVA. E 11 y 16/05/2016. $400,20. Aviso N° 197.932.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación de Pública N° 16/2016.
N° Expediente: 063/2016.

POR 4 DIAS - Objeto - "Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para oficina varias." Fecha de Apertura: 27/05/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 23/05/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 11 y V 16/05/2016. $318,60. Aviso N° 197.933.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación de Pública N° 08/2016
N° Expediente: 025/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de equipos multifunción, destructora de doc., escáner e impresora para oficinas varias". Fecha de Apertura: 26/05/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 18/05/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 11 y V 16/05/2016. 330,60. Aviso N° 197.934.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,15.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 950.-
c) Aviso Mínimo	$ 85.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 110.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 6.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 600.-
Anual	$ 1200.-